



MINISTERIO DE
**OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES**

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CAF BANCO DE DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA

**REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA LATINA (CAF)**

***“PROYECTO DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y
PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE LA RUTA Nº 9 TRANSCHACO”***



**ANÁLISIS SOCIO CULTURAL Y
PLAN DE GESTIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS**

**ASUNCIÓN - PARAGUAY
OCTUBRE/2017**

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| 1 – ANTECEDENTES | 5 |
| 2 – GENERALIDADES Y CONTEXTO GENERAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS..... | 6 |
| 2.1 – PUEBLOS INDÍGENAS DEL PARAGUAY Y DEL CHACO | 6 |
| 2.1.1 – <i>Situación de los Pueblos Indígenas del Paraguay.....</i> | 6 |
| 2.1.2 – <i>Pueblos Indígenas del Chaco.....</i> | 10 |
| 2.1.3 – <i>Convenio 169 de la OIT.....</i> | 11 |
| 2.2 – CARACTERIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS ASENTADAS EN LA FRANJA DE DOMINIO | 14 |
| 2.2.1 – <i>Comunidad de Cerrito – Río Verde.....</i> | 17 |
| 2.2.2 – <i>Comunidad Indígena Santa María: Pueblo Enxet Sur.....</i> | 18 |
| 2.2.3 – <i>Familias Mixtas</i> | 19 |
| 2.2.4 – <i>Cerrito Hamaquera (kem ha yak Sepo): Pueblo Enxet Sur</i> | 19 |
| 2.2.5 – <i>Comunidad Espinillo: Enxet Sur.....</i> | 20 |
| 2.2.6 – <i>Otras Familias en la Franja de Dominio - km 270 y el 271</i> | 20 |
| 2.3 – DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS DE LA POBLACIÓN ASENTADA EN LA FRANJA DE DOMINIO (CENSO DGSA) | 21 |
| 2.3.1 – <i>Resumen de Aspectos Socioeconómicos de Ocupantes en Franja de Dominio.....</i> | 22 |
| 2.3.2 – <i>Tipo y Material de las Construcciones Censadas</i> | 23 |
| 2.3.3 – <i>Condiciones Especiales Identificadas.....</i> | 23 |
| 2.4 – ESTADO DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y POSIBLES RIESGOS PARA LAS COMUNIDADES ASENTADAS EN AID DEL PROYECTO..... | 23 |
| 3 – POSIBLES IMPACTOS DEL PROYECTO A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS 27 | |
| 4 – PLAN DE GESTIÓN PARA PUEBLOS INDIGENAS (PGPI)..... | 28 |
| 4.1 – OBJETIVO DEL PLAN DE GESTIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS | 28 |
| 5 – MARCO JURÍDICO RELEVANTE | 29 |
| 6 – LINEAMIENTOS PARA PREPARACIÓN DEL PGPI..... | 32 |
| 6.1 – RELEVAMIENTO PARA EL ANÁLISIS SOCIAL Y CULTURAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS..... | 32 |
| 6.2 – CONSULTAS CON LAS COMUNIDADES INDÍGENAS INVOLUCRADAS..... | 33 |
| 6.2.1 – <i>Riesgos Socio-culturales en las Comunidades, Identificados en el Proceso de Socialización y Consulta.....</i> | 35 |
| 6.2.2 – <i>Medidas de Mitigación de los Riesgos Sociales en las Comunidades Indígenas</i> | 36 |
| 6.2.3 – <i>Principales Resultados de la Ronda de Socialización</i> | 37 |
| 7 – COMUNIDADES Y ALDEAS INDÍGENAS DESTINATARIAS DEL PGPI. | 37 |
| 8 – PROGRAMAS DEL PGPI..... | 51 |
| 8.1 – PROGRAMA DE CONSULTA PERMANENTE A LAS COMUNIDADES | 53 |
| 8.2 – PROGRAMA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA COMUNIDADES INDÍGENAS DEL AID | 54 |
| 8.2.1 – <i>Subprograma de Habilitación y Mejoramiento de Caminos Internos.....</i> | 54 |
| 8.2.2 – <i>Subprograma Relleno de Pozos en la Franja de Dominio</i> | 55 |
| 8.2.3 – <i>Subprograma de Construcción Puestos de Venta de Artesanías.....</i> | 55 |
| 8.3 – PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE COMUNIDADES INDÍGENAS AID Y AII | 56 |
| 8.4 – PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A COMUNIDADES INDÍGENAS | 57 |
| 8.5 – PROGRAMA DE CANALIZACIÓN DE DEMANDAS | 58 |

| | |
|---|-----------|
| 9 – GESTIÓN DE RECLAMOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS..... | 59 |
| 10 – PROGRAMAS DEL PGPI, DURACIÓN ESTIMADA Y CRONOGRAMA..... | 60 |
| 11 – PRESUPUESTO DEL PGPI | 62 |
| ANEXO: LISTA DE FAMILIAS INDIGENAS CONSULTADAS (AII Y AID) | 64 |

LISTA DE ABREVIATURAS

| | |
|--------------|--|
| AAS | Análisis Ambiental y Social |
| AECID | Agencia Española para la Cooperación Internacional y el Desarrollo |
| AID | Área de Influencia Directa |
| AII | Área de Influencia Indirecta |
| APS | Atención Primaria de Salud |
| BID | Banco Interamericano de Desarrollo |
| CAF | Banco de Desarrollo de América Latina |
| CDC | Centro de Datos para la Conservación |
| CSA | Certificados de Servicios Ambientales |
| CREMA | Contratos de Rehabilitación y Mantenimiento |
| EIA | Estudio de Impacto Ambiental |
| PGAS | Plan de Gestión Ambiental y Social |
| DGEEC | Dirección General Nacional de Estadísticas, Encuestas y Censos |
| DGSA | Dirección de Gestión Socio Ambiental |
| FAPI | Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas |
| INDI | Instituto Paraguayo del Indígena |
| MOPC | Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones |
| OIT | Organización Internacional del Trabajo |
| SEAM | Secretaría del Ambiente |

1 – ANTECEDENTES

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) se encuentra empeñado en mejorar la vialidad de la Región Occidental del país, principalmente el corredor de integración Paraguay-Bolivia, para lo cual, y con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), contrata los servicios de consultoría para la elaboración de un Análisis Ambiental y Social (AAS) del Proyecto de Mejoramiento, Rehabilitación, Ampliación y Pavimentación de la Ruta Transchaco (en adelante el Proyecto) desde el km 50 (Cerrito) hasta el km 525 (Mcal. Estigarribia) y accesos a las Colonias Menonitas de Neuland, Filadelfia y Loma Plata. Este Análisis Socio Cultural (ASC) es parte del AAS, siendo un instrumento de gestión específico para las comunidades indígenas del área de influencia del proyecto.

La implementación del Proyecto permitirá que se mejore la capacidad y el nivel de servicio de la Ruta Transchaco, con el consiguiente beneficio para los usuarios por el efecto de la disminución de tiempos de viajes, costos operativos de los vehículos y accidentes fatales. Permitirá adicionalmente, facilitar el fluido del comercio entre Paraguay y Bolivia y viceversa.

Si bien el Proyecto, en sus detalles, todavía se encuentra en fase de preparación, el Gobierno Nacional se halla en proceso avanzado de negociación con los entes financiadores: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), para lo cual se requiere de un estudio que examine los aspectos ambientales y sociales relacionados con el Proyecto. Este análisis no constituye un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) tradicional; sin embargo, podrá servir de apoyo cuando el EIA sea requerido para la realización de la obra, de acuerdo con lo que dispone la Ley N° 294/93, su Decreto Reglamentario y las normativas y procedimientos del MOPC.

Cabe señalar que los entes financiadores del Proyecto acordaron, conjuntamente con el MOPC, clasificar las obras de mejoramiento, rehabilitación, ampliación y pavimentación de la Ruta N° 9 “Transchaco” en la Categoría B, que son aquellas que pueden causar principalmente impactos ambientales negativos localizados y de corto plazo, incluyendo impactos sociales asociados, y para los cuales existen medidas de mitigación efectivas. Estas obras normalmente requieren un análisis ambiental y /o social centrado en temas específicos identificados, así como un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS).

El documento producto de este análisis socio-cultural, es concordante con el Análisis Ambiental y Social del Proyecto, y desarrolla inicialmente las principales características del país, en relación a las comunidades indígenas, para luego circunscribir la situación general de las mismas en el Chaco Paraguayo, y particularmente a aquellas que podrían ser impactadas por el Proyecto. Plantea medidas a adoptar, a fin de atender las necesidades, consultadas a las comunidades, y que guarden relación con el alcance del Proyecto.

2 – GENERALIDADES Y CONTEXTO GENERAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS

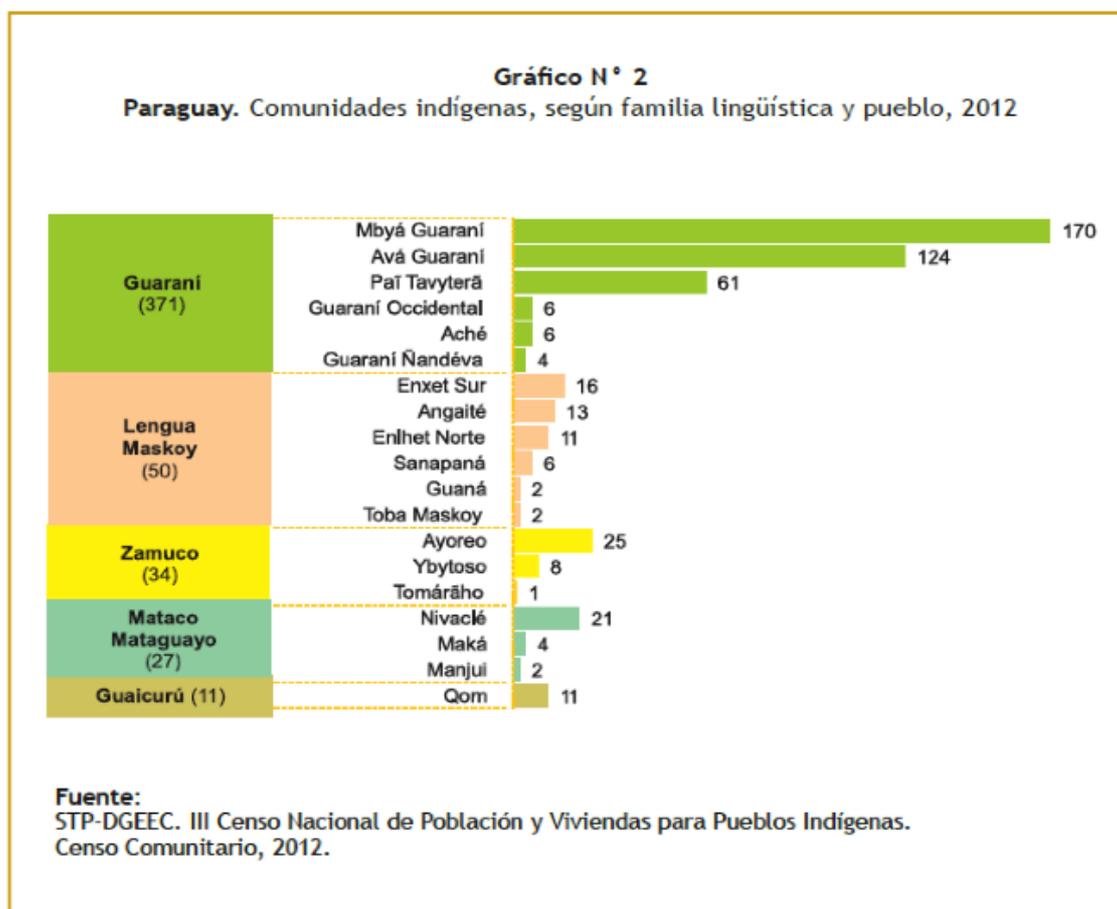
2.1 – Pueblos Indígenas del Paraguay y del Chaco

2.1.1 – Situación de los Pueblos Indígenas del Paraguay

En el Paraguay conviven varios grupos socioculturales, expresando sus identidades en una amplitud de lenguas, prácticas culturales, arte, música y religión. El mapa de todos estos grupos es diverso y las relaciones se construyen en un ámbito multicultural e intercultural.

El Paraguay está organizado políticamente en 17 departamentos, cada uno contiene y constituye una red compleja de actores, vivencias, culturas, formas diversas de organización social, política, económica, además de los diferentes ecosistemas. Incluyendo la capital del país, en otros 13 departamentos existen 19 pueblos indígenas que se reparten en cinco familias lingüísticas (Guaraní, Mataco, Zamuco, Maskoy y Guaicurú), cada una con sus respectivas variantes identificadas en la Figura 1.

Figura 1 – Comunidades Indígenas del Paraguay Según Familia Lingüística y Pueblo



La población indígena representa el 1,8% del total de habitantes del país, unas 117.150 personas de las cuales el 47,7% vive en la Región Occidental y un 52,3% en la Región Oriental. Según el III Censo Nacional Indígena 2012, existen “493 comunidades y 218 aldeas o barrios, que totalizan 711 comunidades, aldeas o barrios”.

Por comunidad, aldea/barrio se entiende¹:

- Comunidad indígena: Grupo o conjunto de grupos de familias indígenas afincados en una determinada superficie territorial, propia o ajena que se identifica con un modo de ser, una cultura y una organización social propios. La comunidad no debe interpretarse sólo en términos geográficos, sino en términos sociales, lo que a su vez incluye espacios y formas de convivencia social característicos aún en otros ambientes, como los establecimientos ganaderos, barrios urbanos, y campamentos provisorios.
- Aldea o Barrio Indígena: Grupo de familias indígenas que están diferenciados al interior de cada comunidad por la ocupación y uso diferenciado del espacio físico. Son divisiones espaciales a través de las cuales se organizan algunas comunidades indígenas. Algunas de ellas cuentan con infraestructura propia, como escuela, iglesia, puesto de salud entre otros. Tienen su propio líder o lideresa, pero al mismo tiempo dependen del líder o lideresa de la comunidad principal. En la región Oriental acostumbra denominar barrio y en la Occidental, aldea.

Asimismo, según las familias lingüísticas *“la mayor cantidad de comunidades pertenece a la familia Guaraní, con 371 comunidades. Le siguen en cantidad, las familias Lengua Maskoy, 50 comunidades; Zamuco, 34 comunidades; Mataco Mataguayo 27 comunidades y Guaicurú con 11 comunidades”*.²

La Región Occidental del país alberga al 24,7% de las comunidades indígenas, mientras que la Oriental al 75,3% de comunidades, y su distribución espacial se presenta en el Mapa 1.

Se constató, asimismo, que la población indígena está compuesta por el 48,3% de mujeres y 51,7% de varones. En el lapso del 2002 a 2012 se observó que la Tasa Global de Fecundidad, TGF, bajó de los 6,3 hijos por mujer a 4,5.

El Censo de Comunidades Indígenas (2012) registra que 357 comunidades cuentan con tierra propia (50,2 %), aunque en su mayoría insuficientes en calidad y extensión para la vida según sus pautas culturales tradicionales. El INDI registra 54 núcleos de familias³, que hacen referencia a asentamientos precarios de diferentes grupos étnicos desplazados de sus hábitats, generalmente viviendo en condiciones de calle o en la periferia de la Capital, así como de otras ciudades del interior del país.

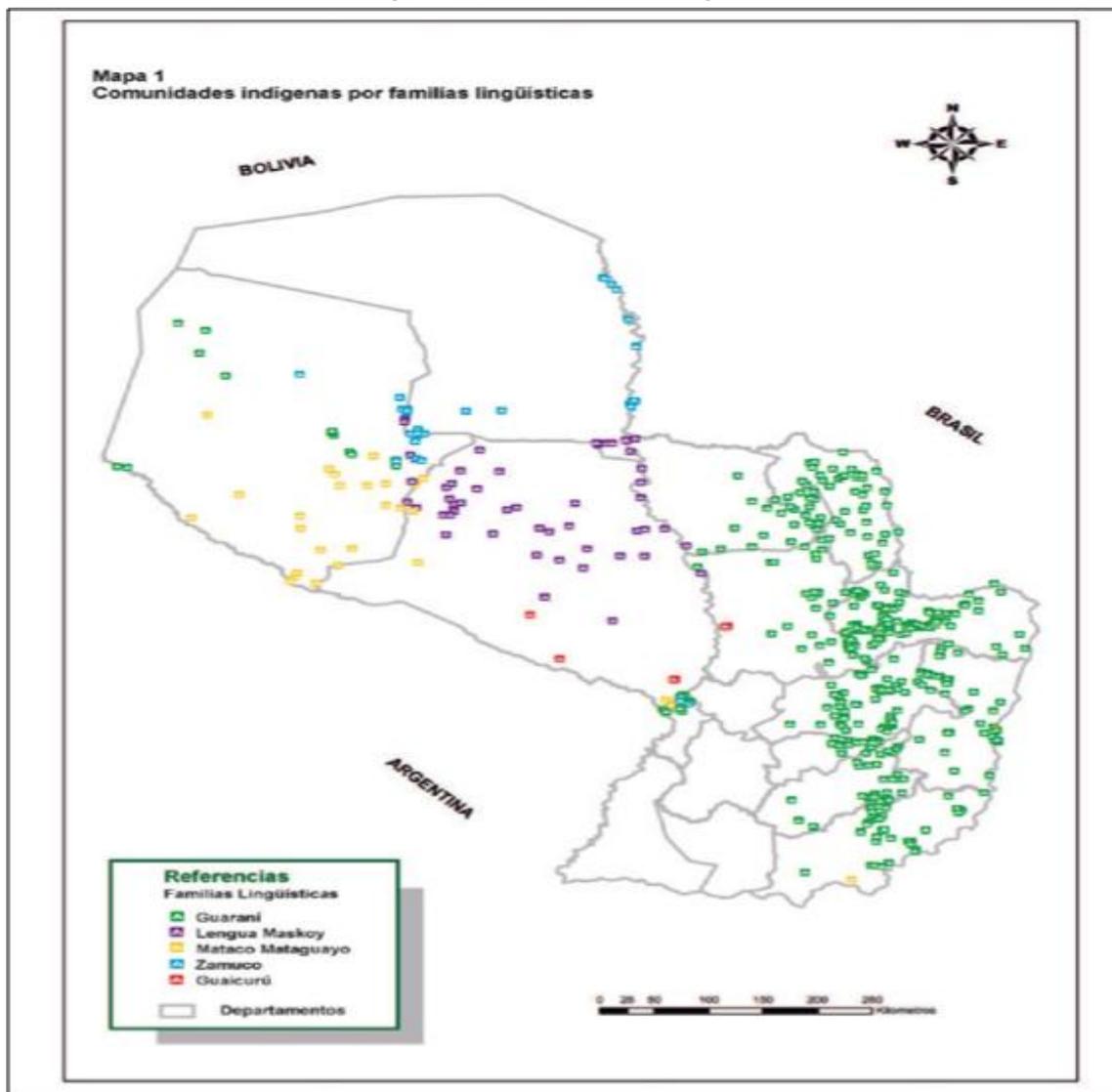
Teniendo en cuenta que el acceso, en cantidad y calidad a la tierra-territorio, es la base para el desarrollo étnico y económico de los Pueblos Indígenas, la condición básica para la sobrevivencia de casi la mitad de las comunidades indígenas del Paraguay, no está garantizada debido al gran número de comunidades sin tierra propia, y a que la mayoría de las comunidades indígenas con tierras aseguradas están hoy sobre pobladas, contando con un medio ambiente que no garantiza la práctica de estrategias económicas tradicionales (caza, pesca, recolección) de subsistencia ni garantizan, en muchos casos, la práctica de una agricultura que pueda sustentar las necesidades básicas de alimentación.

¹ III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. Censo 2012.

² DGEEC. Censo de Comunidades de los Pueblos Indígenas. Resultados Finales 2012.

³ Núcleo de Familias: Familias indígenas que, por razones de parentesco, cuestiones laborales o de diversa índole se encuentran circunstancialmente afincadas en un determinado lugar por un tiempo mayor a 6 meses. Fuente. III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. Censo 2012. Resultados Preliminares 2012, DGEEC/STP.

Mapa 1 – Comunidades Indígenas por Familias Lingüísticas



Fuente: DGEEC. III Censo Nacional de Población y Vivienda para Pueblos Indígenas (2012)

Por otra parte, los territorios indígenas han sido deteriorados en el transcurso del tiempo al igual que su ambiente y muchos de sus recursos naturales fueron desapareciendo, con éstos, tradiciones, medicinas, rituales, etc. La distribución inequitativa de la tierra⁴, es la principal causa de migración de familias hacia otros lugares, sean otras comunidades o centros urbanos. El desplazamiento forzoso hacia las ciudades confluye en situaciones aún más complicadas, siendo víctimas de la discriminación estructural de la sociedad paraguaya. La situación de calle en las que muchas familias se encuentran en los centros urbanos incrementa la vulnerabilidad de las mismas, las mujeres y los más jóvenes son las principales víctimas, muchas de las cuales adquieren hábitos que hacen más difíciles su reinserción en comunidades rurales.

Según datos de la última Encuesta Permanente de Hogares 2014, en el Paraguay existen 1 millón 500 mil personas en situación de pobreza (22,6%) y 710 mil personas en extrema pobreza (10,5%). Entre los pobres extremos se encuentran los pueblos

⁴ El indicador de distribución de la tierra elaborado por la FAO, índice de Gini que oscila entre 0 (máxima igualdad) y 1 (máxima desigualdad), se ha elevado de 0,91 en 1991 a 0,94 en 2008, el más alto nivel nacional de concentración de la tierra en el mundo. <http://www.fao.org/faostat/en/#country/169>

indígenas y comunidades indígenas con una incidencia del 75% según datos de la mencionada encuesta.

Los indicadores socioeconómicos a nivel nacional muestran el nivel de exclusión de la población indígena: en la educación formal, en promedio esta población cursó solo los 3 primeros años de estudio escolar. El 37,6% de las personas indígenas de 15 años y más es analfabeto. La tasa de participación laboral, respecto a la población total en edad de trabajar es de 52,6%, y el 80,5% de la PEA, trabaja en el sector primario. El 64,0% cuenta con cédula de identidad. El 31,2% de las viviendas cuentan con servicio de energía eléctrica, y el 15,1% con suministro de agua corriente. El acceso a baño moderno con pozo ciego alcanza al 3,8% de las viviendas. En las áreas urbanas, los jefes de hogares están representados por el 52,7% de jefes varones y 47,3% de jefas mujeres; mientras que, en el área rural, se da una mayoría de jefes varones, representando el 65,0%, en tanto que las jefas mujeres configuran el 35,0%. Asimismo, cabe resaltar que el programa Tekopora llega a un gran porcentaje de la población indígena.

De las 711 comunidades, aldeas o barrios indígenas, 244 cuentan con local de atención a la salud, lo que representa el 34,3%. La población indígena del país evidencia una alta vulnerabilidad en aspectos sanitarios. Asimismo, el tipo de vivienda, mayoritariamente ranchos, responde a la ubicación de la mayor parte de la población indígena en áreas rurales, y sobre todo al amplio margen de pobreza manifiesto en la falta de servicios básicos.

En general los pueblos indígenas del país comparten las mismas necesidades, como restricciones para mantener sus formas de vida tradicionales. Son los primeros en afrontar las consecuencias directas de la pérdida de sus tierras / territorios y los recursos naturales, de los que tradicionalmente dependen para la subsistencia y la reproducción de sus culturas ancestrales.

Según la Universidad de Maryland⁵⁶ Paraguay es uno de los países con mayores índices de deforestación en el mundo, esto se debe centralmente a que la estructura productiva agraria del país reviste un carácter marcadamente dual y contiene dos sectores básicos envueltos en una relación disociada y conflictiva. Por un lado, el sector empresarial que concentra activos productivos y opera sobre base extractiva-extensiva, a gran escala y, por otro lado, el sector de la agricultura tradicional campesina y la economía de los Pueblos Indígenas, que conforman una tradicional y vigorosa singularidad socio cultural.

Estudios de la región reportan que la deforestación de bosques de pueblos indígenas se relaciona con el interés y presión del sector agro-ganadero de producción a gran escala, situación que genera marginación, pérdida de medios de vida, inseguridad alimentaria e hídrica y la ruptura de vínculos con lugares ancestrales-espirituales. La base económica y el modelo de producción privilegiado en el país representan una de las principales restricciones y amenazas que deben enfrentar los pueblos indígenas del Paraguay sumado a la todavía débil institucionalidad pública para garantizar los DDHH de los pueblos y comunidades indígenas.

Sumado a lo expuesto, la ciudadanía todavía no reconoce la pluriculturalidad y multiétnicidad del país, legitimando prácticas de tolerancia con la discriminación y la violación de los derechos de los Pueblos indígenas.

⁵ <http://www.avina.net/avina/pt/monitoreo-de-deforestacion-en-gran-chaco-y-gobernanza-ambiental/>

2.1.2 – Pueblos Indígenas del Chaco

La Región del Chaco se caracteriza por su gran diversidad biológica y cultural, 13 de los 19 Pueblos Indígenas del país habitan esta región y se dividen en varias familias lingüísticas, tal como se presenta en la Tabla 1.

Tabla 1 – Familias y Pueblos Indígenas del Chaco Paraguayo

| FAMILIAS LINGÜÍSTICAS | PUEBLOS INDÍGENAS | POBLACIÓN | (%) | COMUNIDADES |
|------------------------------|---------------------------|------------------|------------|--------------------|
| Guaraní | <i>Guarani Occidental</i> | 3.587 | 3,2 | 6 |
| | <i>Guarani Ñandéva</i> | 2.470 | 2,2 | 4 |
| Lengua Maskoy | <i>Toba Maskoy</i> | 2.072 | 1,8 | 2 |
| | <i>Enlhet Norte</i> | 8.167 | 7,2 | 11 |
| | <i>Enxet Sur</i> | 7.284 | 6,4 | 16 |
| | <i>Sanapana</i> | 2.866 | 2,5 | 6 |
| | <i>Angaite</i> | 5.992 | 5,3 | 13 |
| | <i>Guana</i> | 393 | 0,3 | 2 |
| | <i>Nivacle</i> | 14.718 | 13,0 | 21 |
| Mataco Mataguayo | <i>Makâ</i> | 1.888 | 1,7 | 4 |
| | <i>Manjui</i> | 582 | 0,5 | 2 |
| Zamuco | <i>Ayoreo</i> | 2.461 | 2,2 | 25 |
| | <i>Yvytoso</i> | 1.915 | 1,7 | 8 |
| | <i>Tomarâho</i> | 152 | 0,1 | 1 |
| Guaicuru | <i>Qom</i> | 1.939 | 1,7 | 11 |

Fuente: Censo Nacional Indígena (2012) - DGEEC⁷

A pesar de las diferencias entre los Pueblos Indígenas de esta región, reflejadas principalmente en la diversidad lingüística y las que resultan de sus variadas historias socioculturales o procesos étnico-territoriales, también es cierto que estos pueblos comparten rasgos culturales de sus estrategias de sobrevivencia, hecho que históricamente se debe a la necesidad de dar respuestas culturales a los mismos desafíos ecológicos: un alto grado de movilización cíclico-espacial como estrategias de compensar las deficiencias que se producen durante la estación más crítica del año que es la época seca, la fuerte tendencia a la diseminación espacial en subgrupos no demasiado numerosos, las estrategias de dispersión del riesgo a través de la combinación y complementariedad de actividades extractivas respecto a los recursos vegetales, faunísticos y agrícolas de la región, etc.

Por otra parte, se manifiestan también diferencias entre los Pueblos Indígenas o en el interior de los mismos, a raíz de su pertenencia a distintos espacios de colonización y la diversidad de los actores dominantes que determinaron los respectivos procesos coloniales o poscoloniales, jugando un papel importante en este contexto las diversas misiones religiosas. En ese sentido, se puede distinguir entre Pueblos Indígenas que fueron sujetos a la Misión Católica, la Misión Anglicana, la Misión Menonita, o más recientemente a la Misión de Nuevas Tribus, los mormones u otros actores religiosos.

⁷ En total, según el Censo Nacional 2012, existen 117.150 personas. Entre estas se encuentran unas 3.836 personas que fueron ubicadas en el padrón correspondiente al Censo Nacional. Los datos también arrojan que unas 2.461 personas viven en la Capital del país y en el Departamento Central.

Durante la primera mitad del siglo XX, los Pueblos Indígenas del Chaco fueron expropiados y desplazados de sus territorios. Particularmente los Nivaclé, Manjui, Nandeva y Ayoreo, cuyos territorios se habían convertido en campos de batalla de la Guerra del Chaco, fueron sujetos de epidemias y perdieron partes considerables de su población original. Así también, los Enlhet, pueblo originario del Chaco Central, zona de las actuales ciudades de Filadelfia y Neuland, fueron los principales desplazados por la colonización menonita de los años 40 y la instalación de sus cooperativas (Fernheim y Chortitzeer) que ocuparon sus territorios ancestrales y que hasta la fecha siguen en fase de expansión económica y territorial⁸. Con la pérdida de los espacios territoriales tradicionales y del acceso a sus recursos naturales, la mayoría de las comunidades indígenas perdieron su seguridad alimentaria e hídrica. Actualmente cuentan solo con el 4% de las tierras ancestrales / tradicionales del Chaco a pesar de que aún conforman el 30% de la población total de esta región.

Actualmente habitan el Chaco Paraguayo 54.161 indígenas, de los cuales 25.573 (mujeres 48,3%) se ubican en el Dpto. de Presidente Hayes, otros 24.454 indígenas (mujeres 48,3%) habitan el Dpto. de Boquerón y los restantes 4.134 (mujeres 48,7%) en el Dpto. Alto Paraguay. El Departamento de Boquerón es el único en el Paraguay con mayoría indígena. A raíz de la elevada fecundidad, la población indígena mantiene una estructura predominantemente joven. Sin embargo, el impacto demográfico negativo que resulta de la exclusión y falta de legalización de sus territorios y del acceso a sus recursos naturales, la devastación general de los ecosistemas y otras presiones externas hace que el componente indígena de la población total del Chaco muestre una tendencia decreciente en peso con relación a la población no indígena (1981: 44.8%, 1992: 26.1%, 2002: 31%, 2012: 30%).

Son básicamente dos los fenómenos que resultan de esta configuración territorial y demográfica, es decir de la persistente ocupación de la mayor parte de los territorios tradicionales indígenas por otros grupos sociales: por un lado, la venta de la fuerza de trabajo indígena en condiciones desfavorables, profundizándose así la brecha socioeconómica entre la población indígena y no indígena en general y las asimetrías en las relaciones laborales en particular; por otro lado, la creciente urbanización de la población indígena del Chaco.

De acuerdo a los datos del Censo Nacional Indígena del 2012, la tasa de participación laboral, respecto a la población total en edad de trabajar es de 52,6%. El 80,5% de la PEA de la población indígena, trabaja en el sector primario, la ocupación principal declarada es la agricultura y trabajos agropecuarios, le siguen oficiales de albañilería, operadores de instalaciones de máquinas y montadores.

2.1.3 – Convenio 169 de la OIT.

El Paraguay ratificó el Convenio 169, de la OIT, “**Que aprueba el Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, adoptado durante la 76ª. Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra el 7 de junio de 1989**” mediante la Ley N° 234/93.

Mediante esta herramienta “*los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y garantizar el respeto de su integridad*”, expresa en su Artículo 2°. En los siguientes puntos se definen las medidas que deben ser incluidas:

- (i) Que aseguren a los miembros de dichos pueblos gozar, en pie de igualdad de los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población;

⁸ <https://www.enlhet.org/memoria.html>

- (ii) Que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones; y,
- (iii) Que ayuden a los miembros de los pueblos interesados a eliminar las diferencias socioeconómicas que puedan existir entre los miembros indígenas y los demás miembros de la comunidad nacional, de una manera compatible con sus aspiraciones y formas de vida.

La Ley N° 234/93, de Evaluación de Impacto Ambiental, contiene principios y formas operacionales muy claras, asumiendo la cultura indígena conectando con el sistema jurídico no indígena. Estos derechos humanos “*deberán gozar plenamente*” al igual que las “*libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación*”, tanto para hombres como mujeres⁹.

Los gobiernos de los países que forman parte del sistema de naciones no deberán utilizar “*ninguna forma de fuerza o de coerción que viole los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos interesados*”. Artículo 3°, Apartado 2°.

2.1.3.1 – Medidas Especiales si Fueren Necesarias en Base al Convenio 169 de la OIT

Los países miembros, según el Artículo 4°, de este Convenio 169 deberán realizar acciones y tomar medidas especiales si se precisare, con tal de “*salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos interesados*”.

Tales medidas deberán responder a “*los deseos expresados libremente por los pueblos interesados*”, y “*el goce sin discriminación de los derechos generales de ciudadanía no deberá sufrir menoscabo alguno como consecuencia de tales medidas especiales*” Artículo 4°.

La estructura jurídica que construye el Convenio 169 de la OIT se basa en el ser humano indígena, en su cultura, en sus formas de organización y visiones, como también establece nuestra Constitución Nacional.

El Paraguay ha ratificado los principales instrumentos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y en particular de los Derechos de los Pueblos Indígenas, como el Convenio 169 (Ley N° 234/93). Sin embargo, hasta el momento el Estado, desde sus 3 poderes, los aplica de forma deficiente.

Como ejemplo, en junio del 2016 la Corte Interamericana pronunció una resolución respecto a Paraguay sobre el incumplimiento de sus tres sentencias en casos indígenas en un tono de preocupación. Entre los temas de especial preocupación está la situación de la comunidad Enxet de Yakye Axa, que siguen sin poder mudarse a sus tierras aseguradas. Asimismo, la falta del desarrollo de mecanismos rápidos para viabilizar la expropiación para Sawhoyamaya. La Corte también determinó que el Estado paraguayo ya está en situación de mora desde el mes de septiembre de 2014 con la comunidad indígena Xákmok Kásek con sentencia favorable para la restitución de sus tierras. A raíz de esta determinación y de la presión de la comunidad y sus aliados, en febrero del presente año, el Estado pagó la última cuota de las tierras reclamadas, unas 7.701 ha. parte del territorio tradicional indígena, quedando un remanente de aproximadamente 3.000 ha., cuya titularidad hoy día detenta la Cooperativa Choortitzer Ltda., dicha fracción se encuentra cuadrículada, fraccionada y en manos de colonos menonitas que se dedican a la explotación ganadera. Desde el INDI, se están viendo opciones alternativas para la adquisición de una fracción colindante a las 7.701 ha., teniendo en cuenta que representantes de la Cooperativa manifestaron que no tienen intención de vender esa fracción de terreno. Toda la

⁹ Convenio 269- OIT. Sobre Pueblos Indígenas y Tribales
http://www.oit.org.pe/WDMS/bib/publ/libros/convenio_169_07.pdf

población de la Comunidad Xákmok Kásek se encuentra asentada en sus tierras aseguradas¹⁰.

2.1.3.2 – Participación, Consulta y Consentimiento.

El Artículo 6° del Convenio N° 169 establece algunos aspectos sustanciales en el proceso de participación indígena a través del mecanismo de la Consulta.

Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán:

- (i) Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente;
- (ii) Establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan;
- (iii) Establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos, y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin; y,
- (iv) Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.

Pasos para llevar adelante este proceso de consulta

Para ello se deberá recurrir a la Propuesta de Protocolo para un Proceso de Consulta y Consentimiento con los Pueblos Indígenas del Paraguay, la cual fue elaborada por la Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (FAPI) junto a Organizaciones Indígenas representativas de ambas regiones del país.¹¹

- (i) Se considera como área afectada por el Proyecto a aquella parte de las tierras y territorios tradicionales (pueblos indígenas afectados)¹², de los que dependen para su sustento cultural, espiritual y físico, es decir, para su subsistencia y supervivencia como pueblo.
- (ii) Reconocer el derecho de las comunidades afectadas si éstas no quieren comenzar o continuar las negociaciones y por eso terminar con la intención de llevar a cabo dicho Proyecto o actividad en el área de influencia de las comunidades; o sea, las comunidades indígenas son sujetos de derecho, son personas jurídicas. La ley les da vida propia y como tales son parte interesada y relevante en el proceso, inclusive sus decisiones o consentimiento o acuerdo son vinculantes, pudiendo obligar a la realización de la obra o proyecto.
- (iii) La participación de las comunidades indígenas y el consentimiento deben ser mantenidos mientras dure el Proyecto, incluyendo todos los aspectos desde la planificación, la implementación, la vigilancia y la evaluación y cierre del Proyecto. Adicionalmente, los cambios materiales que ocurrieren luego del inicio del Proyecto requerirán discusión y consentimiento adicional.

¹⁰ A unos 15 kilómetros de la ruta 9 a la altura de km 344 (aproximadamente).

¹¹ Propuesta aprobada por organizaciones de Pueblos Indígenas de ambas regiones del país en noviembre del 2016.

¹² "Pueblos indígenas afectados" significa cualquiera de los pueblos indígenas de Paraguay (Enxlet Sur y Norte, Toba Maskoy, Angaité, Sañapana, Guaná, Ayoreo, Tomárãho, Yshyro, Nivacle, Maká, Manjui, Toba Qom, Guaraní Occidental, Guaraní Nandeva, Pai Tavyterã, Mbya Guaraní, Ava Guaraní, y Aché) incluso sus comunidades constituyentes, o si sea aplicable bajo las circunstancias en cuestión, se refiere a solo una comunidad indígena específica o varias comunidades indígenas distintas que puedan ser afectadas por un Proyecto.

- (iv) Debe identificarse claramente al proponente de la obra o Proyecto, sea el Estado o un particular o empresa mixta. Esa identificación implica tener y mostrar los documentos que avalan a ese proponente como tal. Por ejemplo, escritura de la sociedad, quienes la conforman, inversionistas, etc.
- (v) Descripción completa del Proyecto. Es decir, que se desea hacer, como se hará, cuánto tiempo durara la obra, el impacto social y/o ambiental que tendrá y como se verán afectadas las comunidades, la manera en que se mitigará cualquier daño eventual y por supuesto también los beneficios que obtendrían si el Proyecto u obra se realiza.

Estos son los pasos previos para iniciar el proceso de consulta. Una vez obtenida la aprobación de consultar dada formalmente por las autoridades elegidas libremente por las comunidades indígenas, el proponente de la obra deberá iniciar el proceso de consulta.

Todo proceso de consulta y consentimiento debe ser realizado y dirigido por el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) o la Institución que la sustituya.¹³

2.2 – Caracterización de las Comunidades Indígenas Asentadas en la Franja de Dominio

Durante la primera Ronda de Consultas personalizadas, se visitaron las comunidades indígenas a lo largo de la franja de dominio, censando también aquellas casas, que, por motivos particulares, se encuentran en la franja, aunque sus tierras estén fuera del área de estudio, según se detalla resumidamente a continuación en la Tabla 2, y gráficamente en los Mapas 2 y 3.

Tabla 2 – Características de las Comunidades Indígenas Consultadas en la Primera Ronda de Consultas

| UBICACION | COMUNIDAD ALDEA O NUCLEO FAMILIAR | PUEBLO | SITUACIÓN | CANTIDAD DE OCUPACIONES (Viviendas / Comercios) |
|------------|-----------------------------------|----------------------|--|---|
| 49 al 50 | Río Verde - Cerrito | Toba Qom – Chaqueños | Comunidad dividida por la Ruta – Tierras propias y documentadas en una extensión 1.117 hectáreas en total. 2 Familias integrantes de la comunidad viven en la franja de dominio. | 2 ocupaciones |
| 123 al 124 | Río Verde - Cerrito | Toba Qom - Chaqueños | Familias indígenas que pertenecen a la Comunidad Río Verde – Cerrito Km 49. Ocupación irregular de la FDP. | 2 ocupaciones |
| 159 al 161 | Santa María ¹⁴ | Enxet (Se | Familias indígenas que pertenecen a la Comunidad Santa | 5 ocupaciones |

¹³ Protocolo FAPI, Capítulo 2, 2.1., Resolución N° 2039/10 Instituto Paraguayo del Indígena "Por el cual establece la obligación de solicitar la participación del INDI para todos los procesos de Consultas.

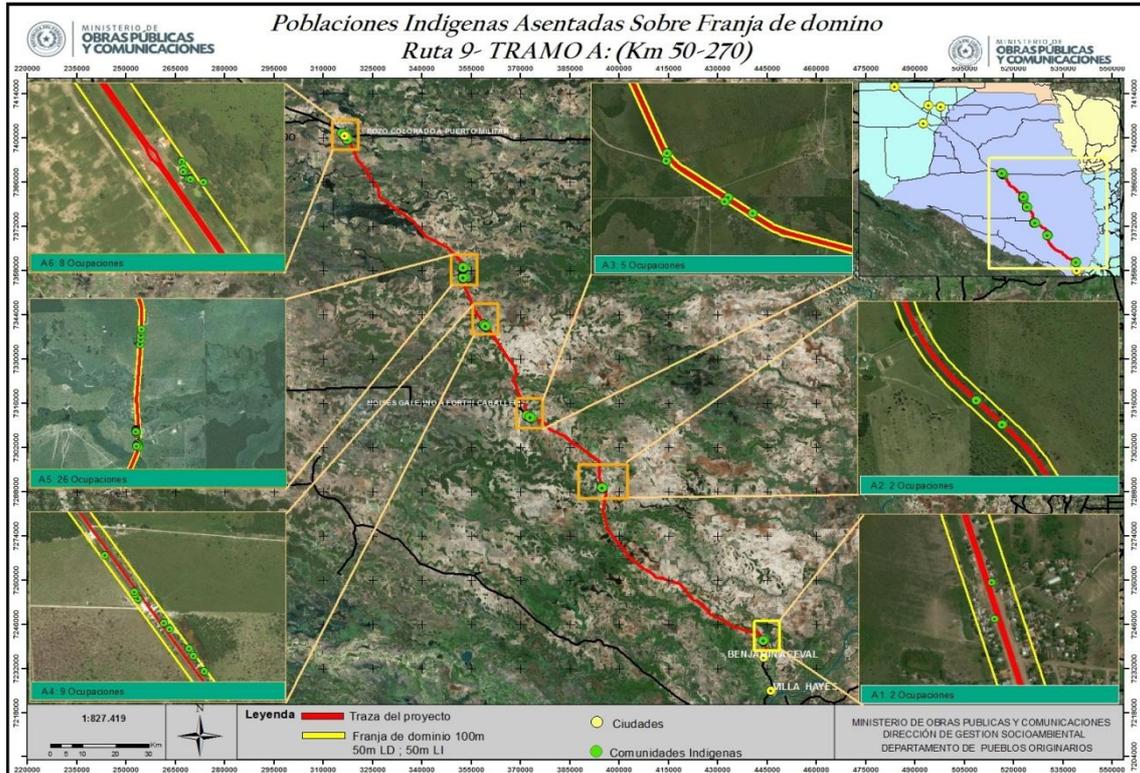
¹⁴ Referenciada como comunidad en el último Censo Nacional de Población y viviendas para Pueblos Indígenas 2012. www.dgeec.gov.py

| UBICACION | COMUNIDAD ALDEA O NUCLEO FAMILIAR | PUEBLO | SITUACIÓN | CANTIDAD DE OCUPACIONES (Viviendas / Comercios) |
|------------|--|---|--|---|
| | | observan familias mixtas) | María. Esta comunidad tiene un pedido reivindicatorio de tierras ante el INDI. Nº Expediente: 155/2010 | |
| 191 al 192 | Río Negro | Enxet (Familias mixtas) | Todas familias mixtas con un integrante indígenas Ocupan la FDP | 8 ocupaciones |
| 209 al 213 | Montelindo ¹⁵ | Enxet Cerrito Hamaquera Salidos de estancia | Algunas familias ocupantes forman parte de Cerrito Hamaquera En curso un trámite de reconstitución Comunidad Indígena Kem Hemhayak Sepo. Nº Expediente: 2692/03 ¹⁶ y otros son personas que salieron de estancias y actualmente ya no pertenecen a ninguna comunidad. | 26 ocupaciones |
| 270 al 271 | Espinillo | Enxet y Salidos de estancia | Las familias ocupantes provenientes de Espinillo cuentan con tierras propias en trámite para su titulación definitiva, pero no tienen acceso a salud, educación y trabajo. Otras son salidos de estancias. | - 15 ocupaciones |

Fuente: DGSA-DPO-MOPC.

¹⁵ Referenciada como comunidad en el último Censo Nacional de Población y viviendas para Pueblos Indígenas 2012, ver en www.dgeec.gov.py

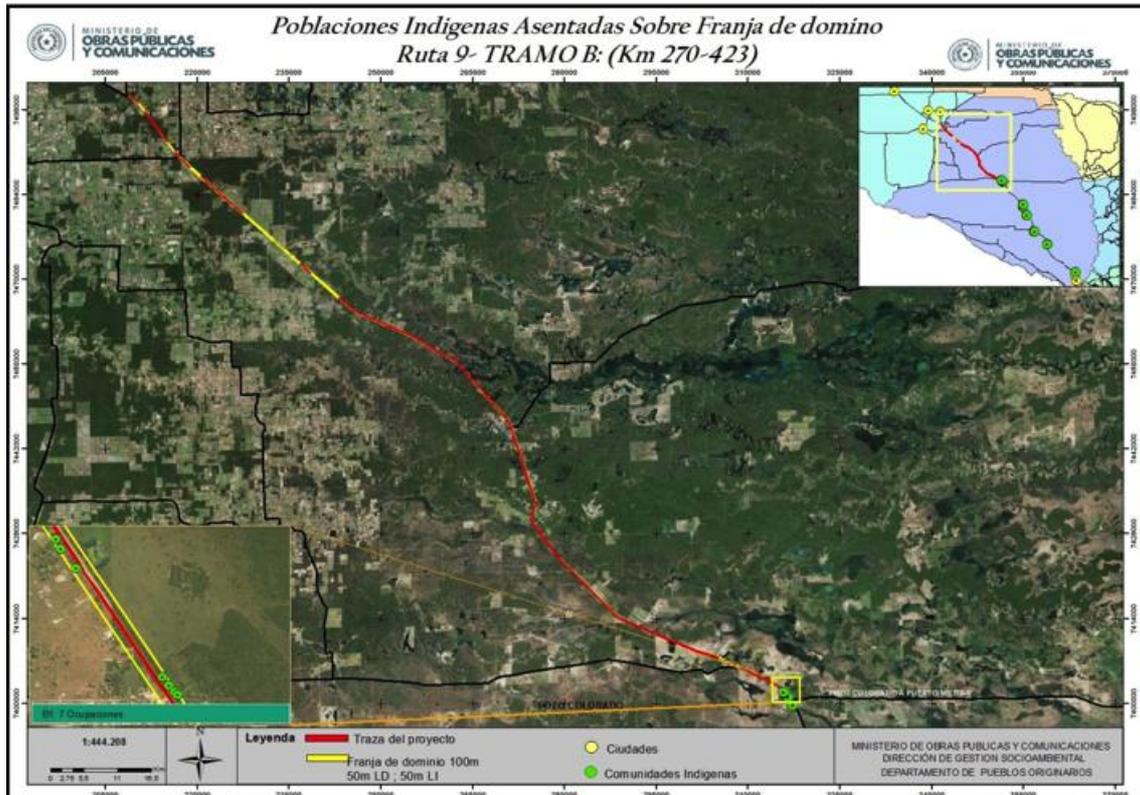
Mapa 2 – Familias Indígenas Ocupantes de Franja de Dominio Tramo A: km 50 - 270



Fuente: DGSA-MOPC.

En el Mapa 2, se observa la mayor cantidad de ocupaciones sobre la Franja de Dominio, ubicados en conglomerados que van desde 5 hasta 26 ocupaciones.

Mapa 3 – Familias Indígenas Ocupantes de Franja de Dominio Tramo B: km 270 – 423



Fuente: DGSA-MOPC.

En el Mapa 3 se observan ocupaciones, en el km 271, las últimas encontradas en este tramo. Se realizaron observaciones hasta el km 525 y no se encontraron otras ocupaciones indígenas.

Asimismo, se mantuvieron conversaciones con los líderes y referentes de las comunidades que ya cuentan con tierras regularizadas o en proceso de regulación, ubicadas en la zona de influencia indirecta del Proyecto, estas son: La Herencia /Sombrero Piri (con sus 7 aldeas); Nueva Promesa; La Armonía; Comunidades Nivacle Unidas – Yalve Sanga (con 6 aldeas); La Abundancia; Santa Teresita; Pesempo'o; Guidaichai; Yvopey Renda; Colonia 5; Cacique Mayeto; Uj'elhavos; y, Cayin o'clim.

A continuación, se presenta un resumen del relevamiento social-cultural realizado a lo largo de la Franja de Dominio del Proyecto.

2.2.1 – Comunidad de Cerrito – Rio Verde

En el kilómetro 49 se encuentra la Comunidad de Cerrito¹⁷, asentada en la propiedad de los Toba Qom que posee una superficie de 1.117 hectáreas. La comunidad se encuentra dividida por la ruta y se extiende desde el km 49 hasta el 50.

La comunidad manifiesta, a través de su Líder, el Sr. Crispín Galeano, que viven de manera muy precaria porque la extensión no inundable de las tierras que ocupan es sumamente escasa. Se encuentran muy hacinados, tienen problemas habitacionales porque no pueden poblar parte de su propiedad, por ser estas tierras bajas y normalmente se inundan.

Requieren un estudio ambiental y de gestión sobre el impacto del relleno de parte de sus tierras, a fin de construir casas más seguras y confortables para los miembros de la comunidad, para ello requieren del apoyo de la SEAM y SENAVITAT.

Además, de acuerdo a lo relevado, se pudo evidenciar la necesidad de reforzar las medidas de seguridad vial, a través de la instalación de reductores de velocidad, y señalizaciones (indicando la presencia de la comunidad, por ejemplo) la escuela de la comunidad se encuentra frente a la ruta asfaltada y sin señalización y ello reviste mucho peligro, porque, aunque existen algunos indicadores, señalización de “zona urbana” la velocidad en que circulan los vehículos es poco prudencial.

En los km 123 y 124, se encuentran 2 casas de miembros de la comunidad de los Toba Qom, (Comunidad Cerriteña, ubicada a 1,5 km de la ruta en el km 46). Ambas familias son artesanas y se dedican al trabajo de la hoja de palma (karanday). Ubicarse en la franja de dominio les permite mejorar la venta de sus productos puesto que desde su comunidad se hace imposible la visualización y oferta de sus trabajos, por ello hace más de 10 años que, de manera intermitente, se instalan en el lugar (Véase Fotos abajo).

¹⁷ En las tierras aseguradas existen varias comunidades Toba Qom identificadas con diferentes denominaciones. Sólo se toma a la comunidad Rio verde porque es la que se encuentra asentada frente a la ruta 9 en el km. 49 casi hasta el 50.



Cartelería de la Comunidad Toba Qom



Puesto de venta de comunidad indígena de productos artesanales (Km 125)

2.2.2 – Comunidad Indígena Santa María: Pueblo Enxet Sur

Los líderes de la comunidad son los señores Valentín Galeano y Oscar Escobar, y el referente de la Comunidad en la franja de dominio es la señora Marciana Galeano.

Esta comunidad está compuesta por 2 grupos, uno viviendo en las tierras que reivindican¹⁸ dentro de una estancia, a 15 km al norte de la Ruta “Transchaco”, en el km 161. El segundo grupo vive en la franja de dominio de la Ruta N° 9 a la altura del km 159 extendiéndose hasta el 161. No cuenta aún con reconocimiento de líder.

Este grupo de personas, que tienen vinculación de origen y en algunos casos de parentesco, vivían con anterioridad en las tierras que se encuentran reclamando. Explicaron que el motivo por el cual salieron de las tierras que hoy están reivindicando fue para lograr mayor acceso a educación y salud. Viven en tierras muy bajas que se inundan con las grandes lluvias, y sus viviendas son precarias. Se dedican a la venta de miel de abeja y algunos trabajan en algunas estancias en tareas de campo y mientras que otros realizan changas en la zona.

En la mayoría de las casas vive más de una familia. Durante la realización del censo, un par de casas se encontraban cerradas por estar todos los miembros de dicha casa, trabajando o en la escuela Pa'i Puku, pero con vinculación y pertenencia a este clan familiar.



Acompañamiento al equipo de DGSA-MOPC a las comunidades

¹⁸ El pedido reivindicatorio de tierras obra en el expediente N° 155/10 iniciado ante el INDI. Las tierras reclamadas son actualmente de propiedad de la familia Sacarello.

2.2.3 – Familias Mixtas

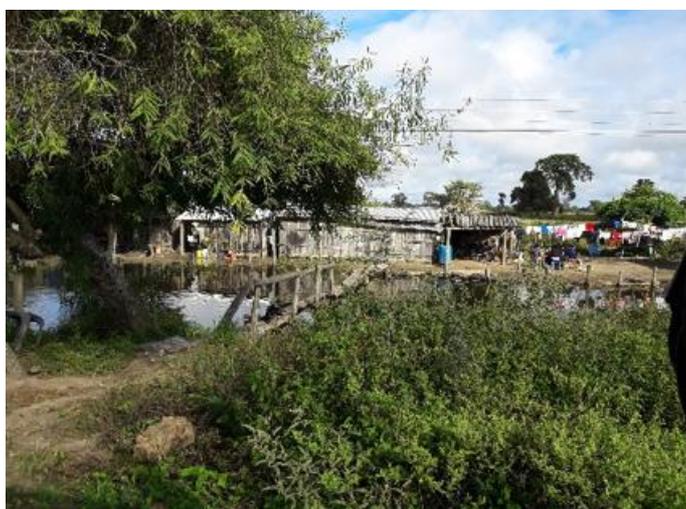
En los km 191 y 192, se tiene una característica diferente a los casos relevados con anterioridad, casi la totalidad de las casas censadas están compuestas por familias mixtas, es decir solo un miembro de la pareja es indígena.

En esta zona no existe una cohesión comunitaria, sino que la mayoría tiene una estructura más individual / independiente; sin embargo, se observó una vinculación afectiva y de amistad entre los que son de origen indígena y ese vínculo hace que haya mayor cercanía entre dichas familias (en la mayoría mujeres indígenas provenientes de la comunidad La Esperanza, Kurupayty, etc.).

Las familias visitadas mencionaron que existe falta de trabajo y oportunidades para una vida más digna. El motivo por el cual se encuentran en ese lugar es por razones de mayor acceso a la salud, trabajo y comercio. La mayoría se dedica a la recolección de miel, trabajo en estancias (permanentes/temporales¹⁹) y a la cacería de animales silvestres.

2.2.4 – Cerrito Hamaquera (kem ha yak Sepo): Pueblo Enxet Sur

Los líderes de la Comunidad son el señor Vidal Servín y la señora Francisca García, siendo esta última, además, referente del grupo que vive en Montelindo (Km 209 - 211).



Situación de familias indígenas en el Km 209-211

Cuenta con Expediente Administrativo N° 2.692/03 de Reconstitución Comunidad Indígena Kemhayak Sepo, en el INDI. La comunidad se encuentra organizada administrativamente en dos aldeas, la primera a unos 45 kilómetros del desvío km 192 de la “Transchaco”, con unas 30 familias aproximadamente, y la segunda aldea denominada Montelindo, asentada a la altura del km 209 – 211, con unas 18 familias. La referida comunidad cuenta con personería jurídica y reconocimiento de líderes por el INDI.

Los indígenas asentados en la franja de dominio están viviendo en condiciones de mucha pobreza, y solicitan desde hace tiempo una respuesta del Estado al reclamo de tierra que está en trámite. Reclaman, además, mayor asistencia por parte del Estado, atendiendo que viven prácticamente en lugar fangoso y solicitan donde vivir, en tierras aseguradas, con asistencia por parte del Estado Paraguayo.

¹⁹ Varios manifestaron que el estar al costado de la ruta les garantiza acceso a fuentes de trabajo pues es más fácil el acceso a los patrones (ganaderos) de la zona.

La mayoría de los que viven en la franja de dominio están bajo el liderazgo de Francisca García y el nivel de organización es mínimo. La mayoría de las encuestadas son mujeres indígenas, que, ante la ausencia de la mayoría de los hombres por trabajo en las estancias aledañas, son en la práctica, cabezas de familia. Las mismas manifestaron el alto riesgo por el exceso de velocidad de los vehículos y la falta de cumplimiento de normas viales por parte de los choferes.

2.2.5 – Comunidad Espinillo: Enxet Sur

Aunque la comunidad no se encuentra en el área de influencia directa de Ruta N° 9, un grupo de familias que son de origen de dicha comunidad, se encuentra en la franja de dominio, en el km 270.

En la zona de Pozo Colorado están ubicadas al lado del peaje, viven en extrema pobreza, aunque hace años están en el lugar, viven en una situación mucho más precaria que las otras comunidades que se ubicaron en la zona de la franja.

Es un clan²⁰ familiar muy grande, el motivo por el cual salieron de sus tierras aseguradas, pero aún no tituladas por el INDI, es que no cuentan con una buena infraestructura escolar y tienen, desde la adquisición de las tierras, problemas de acceso a la comunidad.

Los miembros de dichas familias se dedican a la changa, recolección de latitas de cerveza y lavado de ropas. Además, están muy visibles en el lugar y según informan, reciben regularmente visitas de personas de buena voluntad que les llevan donaciones.



Situación de precariedad de una familia indígena en el Km 270

2.2.6 – Otras Familias en la Franja de Dominio - km 270 y el 271

La mayoría de estas familias provienen de diferentes comunidades (como ser Laguna Pato, San Fernando, etc.), e indicaron estar en la franja de dominio porque es más fácil y es más accesible para ser contratados para trabajos en estancias o por la población no indígena de Pozo Colorado. Manifiestan que están a gusto en la franja de dominio, aunque saben que no deben estar ahí.

²⁰ Un clan es un grupo de personas unidas por lazos de parentesco y ascendencia, vinculado por la percepción de ser descendientes de un ancestro común.

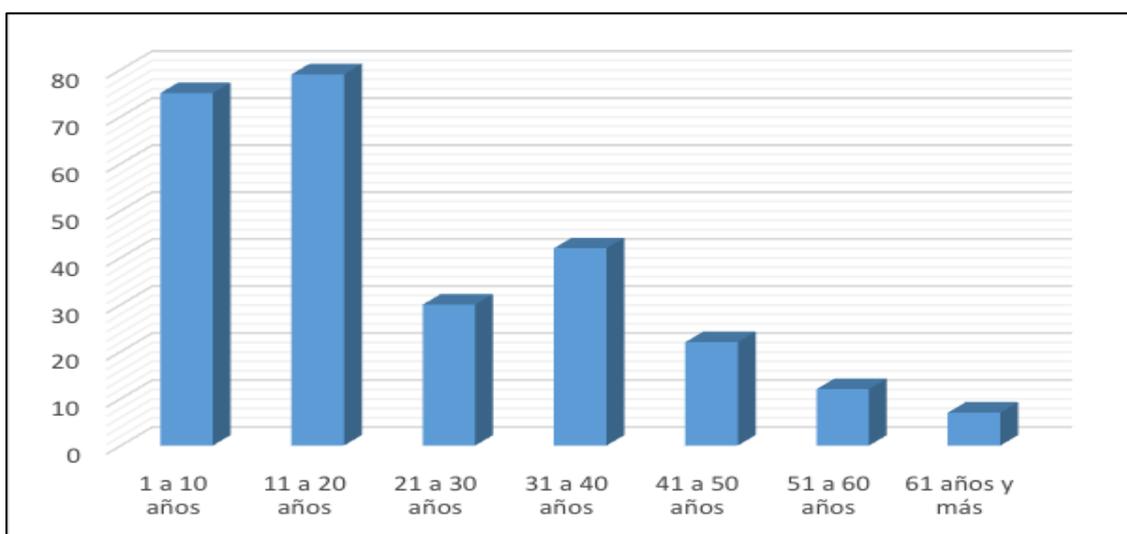
2.3 – Datos Sociodemográficos de la Población Asentada en la Franja de Dominio (Censo DGSA)

Se estima que la población indígena que se encuentra dentro de la Franja de Dominio de la Ruta N° 9 es de 271 personas. Es decir, en promedio 5 personas por vivienda.

De las 271 personas, 155 son mujeres (57%) y 116 son hombres (43%). El 74,6% de los encuestados fueron mujeres y el 15,3% fueron hombres. Estos datos revelan mayor presencia de mujeres a cargo del cuidado de la casa y la familia.

Los niños, adolescentes y jóvenes representan el mayor grupo etario 75 personas (27,7%) con 1 a 10 años, y 79 personas (29,1%) con 11 a 20 años de edad. Adultos y adultos mayores representan el 43% de la población en la FD, tan cómo se presenta en la Figura 2.

Figura 2 – Cuadro de Clasificación por Edades



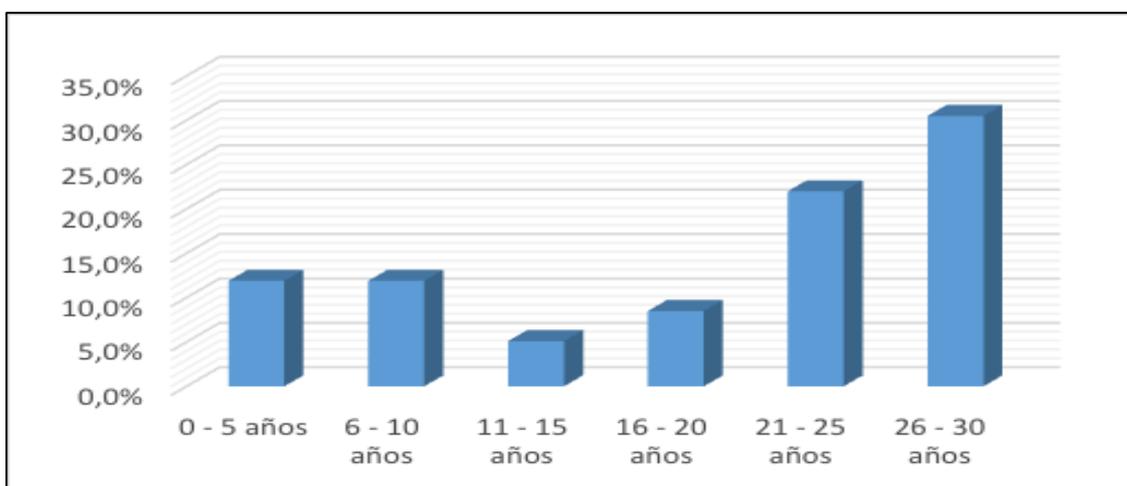
Fuente: Relevamiento DGSA-MOPC.

La población con mayor número de personas se encuentra entre los Km. 209 y 213, con 26 ocupaciones pertenecientes a la Comunidad de Cerrito Hamaquera en Montelindo.

Los ocupantes pertenecen, principalmente, a los siguientes pueblos: Enxet, Toba Qom, Angaité y Sanapaná. Algunas personas manifestaron no pertenecer a ninguna comunidad indígena actualmente.

Los tiempos de arraigo de la población en la franja de dominio, como puede verse en la Figura 3, datan de entre 10 hasta 30 años según manifestación de los encuestados.

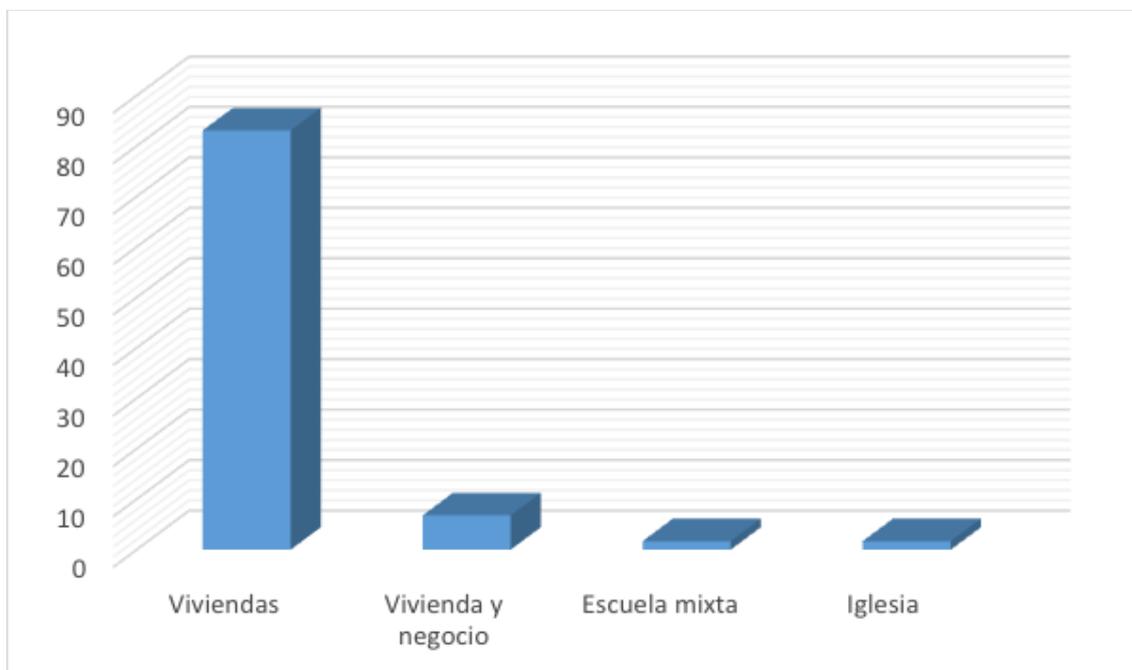
Figura 3 – Tiempo de Arraigo de los Ocupantes



Fuente: Relevamiento DGSA-MOPC

Las viviendas censadas son de construcción precaria, que en algunos casos también utilizadas para comercio. Se identificaron además una escuela mixta (indígenas y no indígenas) y una iglesia, tal como se presenta en la Figura 4.

Figura 4 – Tipo de Construcciones Censadas



Fuente: Censo DGSA-MOPC.

La Escuela Básica Nº 13.367 San Antonio, se encuentra en el km 192, en la Franja de Dominio. La composición de los alumnos es mixta, con un total de 45 alumnos, de los cuales 15 son indígenas y 30 no indígenas.

2.3.1 – Resumen de Aspectos Socioeconómicos de Ocupantes en Franja de Dominio

Del total de familias indígenas existentes, 5 son mixtas, es decir, conformadas por personas indígenas y no indígenas, representando el 8% del total.

El 54% de la población indígena encuestada recibe apoyo del Gobierno, a través del Programa Tekoporã, de la Secretaría de Acción Social. Adicionalmente, el 4%

manifiesta recibir apoyo de pensión alimentaria para adultos mayores y 42% no son beneficiarios de ningún programa Estatal. De las consultas realizadas, se informó que en 4 familias existen personas discapacitadas en su núcleo.

De la población encuestada el 59% posee cédula de identidad y carnet de indígena, mientras que el 28% sólo posee cédula de identidad y 4% no cuenta con ningún tipo de documento.

2.3.2 –Tipo y Material de las Construcciones Censadas

Las condiciones de las viviendas son predominantemente de estaqueo, normalmente con postes de Karanda'y. Los techos de zinc, fibrocemento y carpas y los pisos de tierra. Los sanitarios son tipo letrina común en el 100% de los casos.

2.3.3 – Condiciones Especiales Identificadas

A continuación, se presentan los casos especiales identificados en el relevamiento *in situ*:

- Comunidad Santa María. Tiene pedido reivindicatorio de tierras ante el INDI. Expediente N° 155/2010. Son cinco (5) ocupaciones en la Franja de Dominio.
- Comunidad Cerrito Hamaquera o Kemhayak Sepo. Ubicado en el km 209 – 210, situación de asentamiento involuntario, representan veintiséis (26) ocupaciones, ya que fueron desalojados de sus tierras y ocupan la franja de dominio hace 25 a 30 años aproximadamente. Se tramita el reclamo territorial a través del Expediente Administrativo N° 2 692/03, reconstituido ante el INDI.
- Núcleos familiares provenientes de la Comunidad Espinillo: Representan 15 ocupaciones, ubicadas en la Franja de Dominio, se encuentran en el km 270. Están asentados en el lugar para poder tener mayores oportunidades de trabajo, salud y educación, ya que la comunidad no cuenta con estos servicios. El camino no se encuentra en condiciones para acceder en todo tiempo y si no se cuenta con medios propios se dificulta llegar hasta la comunidad

2.4 – Estado de Vulnerabilidad Social y Posibles Riesgos para las Comunidades Asentadas en AID del Proyecto

Tomando como base el relevamiento de comunidades indígenas asentadas en el área de influencia de la Ruta N° 9, posterior a las visitas de campo realizadas a dichas comunidades de familias, se analizaron indicadores para valorar la vulnerabilidad en la que se encuentran las familias.

Los indicadores utilizados para establecer el grado de vulnerabilidad y riesgos son: (i) Situación Jurídica de la Comunidad; (ii) Tierras tituladas o en trámites de titulación; (iii) Acceso a agua; (iv) Luz eléctrica; (v) Acceso a educación; (vi) Acceso a salud; (vii) Acceso a planes sociales (Tekoporã, Subsidio a la 3^{ra} edad, otros); (viii) Asentamiento en franja de dominio; (ix) Exposición a riesgos viales y al posible impacto que generarían las obras de mejoramiento a sus activos, sus medios de subsistencia y calidad de vida en relación al acceso a servicios públicos como escuela y servicios de salud (Véase Tabla 3).

Cabe aclarar, que no todos los indicadores utilizados en el análisis de vulnerabilidad y riesgo representan resultados de posibles impactos que se podrían generar por las obras del Proyecto, sino más bien, la mayor parte de éstos definen las condiciones en las que actualmente viven estas poblaciones por la falta de respuesta del Estado ante los permanentes reclamos de dichas comunidades.

En la Tabla 4 se presenta el listado de las comunidades/aldeas/núcleos familiares ubicadas en las áreas de influencia directa e indirecta del Proyecto.

Tabla 3 – Referencia de Vulnerabilidad/Riesgos de las Comunidades Indígenas

| VULNERABILIDAD | DESCRIPCIÓN |
|-----------------------|---|
| BAJA | Cumple con al menos 5 de los 7 primeros indicadores. |
| MEDIA | El cumplimiento de los indicadores es de manera parcial y/o la comunidad está expuesta riesgos viales. |
| ALTA | Viviendo en la franja de dominio y expuestos a: <ul style="list-style-type: none">• El desplazamiento o la pérdida involuntaria de la vivienda;• La pérdida de las fuentes de ingresos o de los medios de subsistencia, ya sea que los afectados deban trasladarse a otro lugar o no;• Pérdida de acceso a servicios públicos tales como educación y salud;• Riesgos de contaminación, accidentes y conflictos con trabajadores de la obra durante el proceso de mejoramiento de la Ruta 9. |

Fuente: Elaboración DGSA-MOPC.

Tabla 4 – Familias, Aldeas y Comunidades Indígenas en el AID e AII de la Ruta N° 9 y su Estado de Vulnerabilidad/Riesgo.

| FAMILIAS, ALDEAS y COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO | | | | | | | | | | |
|--|---------------------|---|---------------------|---|-------------------------|----------------------|-----------|-------------|-------------------------------------|----------------------------------|
| N° | KM DE ASUNCIÓN | DISTRITO | DEPARTAMENTO | COMUNIDAD | ETNIA | CANTIDAD DE PERSONAS | TÍTULO | PERSO-NERIA | OCUPACIONES EN LA FRANJA DE DOMINIO | ESTADO DE VULNERABILIDAD/ RIESGO |
| RUTA N° 9 | | | | | | | | | | |
| AREA DE INFLUENCIA DIRECTA – POBLACIÓN ASENTADA EN FRANJA DE DOMINIO DE LA RUTA 9 | | | | | | | | | | |
| 1 | 49 km 123-124 km | Benjamín Aceval | Pte. Hayes | Rio Verde | Toba Qom | 448 | 1.117 ha | SI | 4 ocupaciones ²¹ | ALTA ²² |
| 2 | 158/161 km | Benjamín Aceval | Pte. Hayes | Santa María | Enxet Sur | 51 | NO | NO | 5 ocupaciones | ALTA ²³ |
| 3 | 191/192 | Benjamín Aceval | Pte. Hayes | Río Negro | Enxet (Familias mixtas) | | NO | NO | 8 ocupaciones | ALTA |
| 4 | 209-213 km | Benjamín Aceval | Pte. Hayes | Comunidad Kem Ha Yat Sepo (Cerrito Hamaquera) | Enxet Sur | 48 | NO | SI | 26 ocupaciones | ALTA ²⁴ |
| 5 | 270/271 km | Benjamín Aceval | Pte. Hayes | Espinillo | Enxet Sur | 95 | | SI | 15 ocupaciones | ALTA |
| AREA DE INFLUENCIA INDIRECTA | | | | | | | | | | |
| 6 | 321 km | Benjamín Aceval | Pte. Hayes | La Herencia | Enxet Sur | 1.651 | 10.000 ha | SI | S/O ²⁵ | BAJA |
| 7 | 377 km | Puerto Pinazco | Pte. Hayes | Xámok Kásek | Sanapaná | 232 | 1.500 ha | SI | S/O | BAJA |
| 8 | 378km | Tte. 1ro Manuel Irala Fernandez | Pte. Hayes | La Armonía | Enxet Sur | 423 | 5.000 ha | SI | S/O | BAJA |
| 9 | 380 km | Tte. 1° Manuel Irala Fernandez | Pte. Hayes | Nueva Promesa | Sanapaná | 713 | 7. 435 ha | SI | S/O | BAJA |
| 10 | 418 km | Loma Plata /Tte. 1° Manuel Irala Fernández | Boquerón/ Pte Hayes | Comunidad Nivacle Unida - Jerico (Yalve Sanga | Nivacle | 174 | | | S/O | BAJA |
| 11 | 419 km | Loma Plata / Tte. 1° Manuel Irala Fernandez | Boquerón/ Pte Hayes | Comunidad Nivacle Unida - Betania | Nivacle | 311 | 9.000 ha | SI | S/O | BAJA |
| 12 | 421 km | Tte. 1° Manuel Irala Fernandez | Pte. Hayes | Comunidad Nivacle Unida - Caná | Nivacle | 71 | | | S/O | BAJA |

²¹ 2 en el km 49 y 2 en el km 123-124

²² Aunque poseen tierras aseguradas, una parte de su comunidad vive en franja de dominio.

²³ Con trámite de reclamo territorial ante el Estado y con expediente administrativo.

²⁴ Con trámite de reclamo territorial ante el Estado y con expediente administrativo.

²⁵ Sin ocupaciones (S/O)

| FAMILIAS, ALDEAS y COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO | | | | | | | | | | |
|--|----------------|--|--------------|-----------------------------------|--------------------|----------------------|-----------|-------------|-------------------------------------|----------------------------------|
| N° | KM DE ASUNCIÓN | DISTRITO | DEPARTAMENTO | COMUNIDAD | ETNIA | CANTIDAD DE PERSONAS | TÍTULO | PERSO-NERIA | OCUPACIONES EN LA FRANJA DE DOMINIO | ESTADO DE VULNERABILIDAD/ RIESGO |
| RUTA N° 9 | | | | | | | | | | |
| 13 | 422 km | Tte. 1 ^o Manuel Irala Fernandez | Pte. Hayes | Comunidad Nivacle Unida - Jope | Nivacle | 347 | | | S/O | BAJA |
| 14 | 420 KM | Loma Plata | Boquerón | Comunidad Nivacle Unida - Cesaréa | Nivacle | 131 | | | S/O | BAJA |
| 15 | 425 km | Loma Plata | Boquerón | Comunidad Nivacle Unida - Samaria | Nivacle | 179 | | | S/O | BAJA |
| 16 | 425km | Tte. 1 ^o Manuel Irala Fernandez | Pte. Hayes | La Abundancia | Nivacle | 361 | 50 ha | SI | S/O | BAJA |
| 17 | 520 Km | Mcal Estigarribia | Boquerón | Sta. Teresita | Guaraní Occidental | 1.359 | 9.248 ha | SI | S/O | MEDIA |
| ACCESO A LOMA PLATA | | | | | | | | | | |
| 18 | 451 Km | Loma Plata | Boquerón | Pesempo'o | Enlhet Norte | 1.325 | NO 120 ha | SI | S/O | BAJA |
| ACCESO A FILADELFIA | | | | | | | | | | |
| 19 | 457 km | Filadelfia | Boquerón | Cacique Mayeto | Enlhet Norte | 818 | NO | NO | S/O | BAJA |
| 20 | 452 km | Filadelfia | Boquerón | Colonia 5 | Guaraní Nandeva | 169 | SI | SI | S/O | BAJA |
| 21 | 450 km | Filadelfia | Boquerón | Barrio Obrero – Guidai ichai | Ayoreo | S/D | NO | NO | S/O | BAJA |
| 22 | 457 km | Filadelfia | Boquerón | Yvopey Renda | Guaraní Occidental | 998 | NO | SI | S/O | BAJA |
| 23 | 458 km | Filadelfia | Boquerón | Uj'elhavos | Nivacle | 2.115 | 37 ha | SI | S/O | BAJA |
| ACCESO A NEULAND | | | | | | | | | | |
| 24 | 468 km | Mcal Estigarribia | Boquerón | Cayi'o Clin | Nivacle | 1.239 | NO | SI | S/O | BAJA |

Fuente: Elaboración DGSA-MOPC.

3 – POSIBLES IMPACTOS DEL PROYECTO A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS O NUCLEOS DE FAMILIAS INDÍGENAS.

El Proyecto desarrollará obras de rehabilitación de una vía existente. Esto, generalmente, implica impactos sociales más moderados, ya que se trata de actividades que tienen por objeto rehabilitar, reconstruir o recuperar las condiciones de su funcionalidad y mejorar las especificaciones técnicas. En estos casos, los trabajos se realizan en la traza existente o en derecho de vía y no plantea adquisición de tierras.

Los posibles impactos que serían generados por el Proyecto a las familias indígenas presentes en su área de influencia, complementan y amplían los ya presentados en el Capítulo 9 del Análisis Ambiental y Social (AAS) del Proyecto. Para su descripción se tomó como base de análisis: (i) Los objetivos de desarrollo del Proyecto, que son de reducir costos de transporte, mejorar la seguridad vial y la gestión de activos de la red vial; y, (ii) Los impactos más frecuentemente generados por obras viales de rehabilitación y mantenimiento.

El balance de impactos potenciales del Proyecto para las comunidades y/o familias indígenas presentes en el área de influencia, son positivos.

Impactos positivos directos a corto y mediano plazo:

- Mejor acceso desde sus comunidades a los centros urbanos más importantes (Asunción, Filadelfia, Neuland, Loma Plata).
- Mayor seguridad vial reducción de los niveles actuales de accidentes.
- Mayor posibilidad de acceso a mercados para venta de productos.
- Reducción de costos de traslados y de productos de la canasta de alimentos.
- Posibilidad de contratación de mano de obra de trabajadores indígenas.
- Mayor posibilidad de acceso a servicios básicos: atención médica, educación y otros.
- Mayor disponibilidad de transporte, incluyendo frecuencia y unidades de transporte. Efectos positivos de la reducción de costos de transporte.
- Mejores condiciones para esperar los servicios de transporte público.

Impactos negativos directos de corto plazo

- Molestias, ruidos, polvo, presencia de campamentos, etc. de las obras de construcción.
- Riesgo de conflictos con su cultura – esto es, sus creencias, costumbres, valores e idiomas compartidos.
- Reubicación/mudanza de la población indígena asentada en la franja de dominio.

En el marco de los posibles impactos citados, la preparación del Proyecto incluyó el relevamiento de datos socio-económicos de la población indígena presente en el área de influencia del mismo y la socialización inicial del Proyecto y su alcance, lográndose relevar percepciones y recomendaciones de la población indígena del área de influencia del Proyecto. Conforme las percepciones y recomendaciones al Proyecto se proponen las medidas prevención y de mitigación de impactos negativos para la población indígena en las áreas de influencia directa e indirecta.

El mejoramiento de la Ruta N° 9, y con ello la mejora de la seguridad vial son resultados positivos del Proyecto respecto a estas comunidades, es decir que contribuirían últimamente en la inclusión económica de las mismas. En este sentido, también es importante remarcar que el Proyecto, dado sus fines y naturaleza, no puede cubrir todas las necesidades básicas insatisfechas de las comunidades y

familias indígenas de su área de influencia, ni responder por las obligaciones de asistencia de distinta naturaleza y especificidad que corresponden a varias instituciones públicas del Estado.

Los impactos potencialmente negativos durante la ejecución de las obras serán evitados o en su defecto mitigados. Los impactos temporales tales como la ubicación de campamentos de trabajo, áreas de excavaciones y otras similares aledañas a las tierras de comunidades indígenas (aproximadamente 5 km) serán expresamente no permitidas, dando así también cumplimiento a la garantía constitucional del Artículo 64° que estas tierras son “inembargables, indivisibles, intransferibles, imprescriptibles, no susceptibles de garantizar obligaciones contractuales ni de ser arrendadas.”

4 – PLAN DE GESTIÓN PARA PUEBLOS INDIGENAS (PGPI)

El Plan de Gestión para Pueblos Indígenas está diseñado para garantizar la participación de los Pueblos Indígenas, en el proceso de planeamiento, ejecución, monitoreo y evaluación de las acciones previstas para a mitigar y/o compensar impactos atribuibles al Proyecto.

La participación de los Pueblos Indígenas en el PGPI significará una experiencia de mutuo aprendizaje tanto para el personal de la Contratista, la Fiscalizadora como del equipo técnico del MOPC, como para los propios indígenas. Es necesario apuntar que cada uno de los pueblos que habitan los departamentos involucrados tienen sus propias características y no se trata de una población homogénea, por lo tanto, se deberán desarrollar metodologías y procesos apropiados para cada pueblo en particular. Se buscará siempre minimizar los intermediarios entre los beneficiarios y el PGPI, maximizar la participación local indígena y utilizar las organizaciones y mecanismos ya existentes que hayan probado ser genuinos y efectivos.

Los Planes de Acción serán consultados con las Comunidades Indígenas y las metas anuales serán fijadas en conjunto con dichas comunidades, siempre teniendo en cuenta los objetivos del plan en su conjunto. Al mismo tiempo se realizará una evaluación anual conjunta de las actividades. En estas evaluaciones se involucrará a representantes de las diversas Comunidades Indígenas beneficiarias del PGPI.

La filosofía del PGPI apunta a favorecer el involucramiento de los beneficiarios en todas las áreas del mismo y en una gestión transparente que favorezca la confianza mutua entre los técnicos/capacitadores del Plan y las Comunidades Indígenas. De acuerdo a la forma en que está diseñado el Plan se espera que todas las comunidades indígenas del área de influencia directa e indirecta sean beneficiadas de acuerdo a sus necesidades y prioridades.

Los criterios de selección y evaluación de los participantes de los cursos de capacitación serán desarrollados y acordados entre los miembros de las comunidades beneficiarias. Estos criterios serán transparentes y socializados ampliamente como para que todos los involucrados estén debidamente informados.

Los técnicos que trabajen con las comunidades indígenas deberán estar debidamente entrenados para trabajar en una metodología participativa e incluyente y, sobre todo en el respeto a las formas culturales de participación indígena, por ejemplo, mecanismos de tomas de decisión comunitaria, tipos de liderazgo comunitarios, rol de las mujeres en la toma de decisiones etc. De esta manera se buscará asegurar, en lo posible, que la participación indígena sea realmente efectiva.

4.1 – Objetivo del Plan de Gestión de Pueblos Indígenas

El objetivo general del Plan de Gestión para Pueblos Indígenas, es contribuir a la inclusión económica y social de las comunidades y aldeas indígenas, mediante el

mejoramiento de la red vial, en un marco de igualdad y respeto de sus derechos, en los programas de ejecución del Proyecto.

Los destinatarios directos del PGPI son los 58 núcleos familiares indígenas y 1 escuela (pertenecientes a las comunidades/aldeas Río Verde km 49, Río Verde km 123-124, Santa María, Río Negro Montelindo, y Espinillo) ubicados en el área de influencia directa del Proyecto, mediante el mejoramiento de acceso vial y otras actividades relacionadas con la seguridad vial, mayor oferta y reducción de costos de transporte y por tanto del tiempo de espera.

5 – MARCO JURÍDICO RELEVANTE

El Plan de Gestión para Pueblos Indígenas deberá contemplar los principios y procedimientos de la Política Operativa **OP-765 de Pueblos Indígenas** del BID, la **Salvaguarda S06 Grupos Étnicos y Diversidad Cultural** de la CAF, y la legislación nacional que se hallan resumidos en las Tablas 5, 6 y 7.

Tabla 5 – Principio y Procedimientos para Atender a las Comunidades Indígenas

| OP 765 - PUEBLOS INDÍGENAS | |
|--|--|
| ASPECTO | DESCRIPCIÓN |
| Objetivos | Contribuir con el desarrollo de los pueblos indígenas |
| Directrices | |
| Salvaguarda ambiental | Salvaguardar a los pueblos indígenas y sus derechos de impactos adversos potenciales. |
| Proyectos de manejo o extracción de recursos naturales o gestión de áreas protegidas | Promocionar de mecanismos apropiados de consulta, de participación en la gestión de los recursos naturales y de participación en los beneficios de los Proyectos por parte de los pueblos indígenas. |
| Salvaguardas | |
| Impactos adversos | Evitar o mitigar los impactos adversos directos e indirectos sobre los pueblos indígenas, sus derechos o su patrimonio, individuales o colectivos. |
| Territorios, tierras y recursos naturales | Las operaciones que afecten directa o indirectamente territorios, tierras o recursos naturales tradicionalmente ocupados o aprovechados por los pueblos indígenas, en los Proyectos de extracción y de manejo de recursos naturales, deberán incluir: -Mecanismos de consulta previa. -Mecanismos para la participación de dichos pueblos en la utilización, administración y conservación de dichos recursos. -compensación justa por daños. -Participación en los beneficios del Proyecto, cuando sea posible. |

Fuente: BID.

Tabla 6 – Salvaguarda S06 Grupos Étnicos y Diversidad Cultural de la CAF

| SALVAGUARDA S06 GRUPOS ÉTNICOS Y DIVERSIDAD CULTURAL - CAF | |
|--|---|
| ASPECTO | DESCRIPCIÓN |
| Objetivos | <ul style="list-style-type: none"> - Reconocer y respetar los grupos étnicos, su conocimiento tradicional, sus derechos consuetudinarios, derechos humanos, derechos sobre su territorio y los recursos naturales que utilizan, su cultura, organización social, conocimientos, prácticas, usos y costumbres. - Salvaguardar la integridad física, territorial, social, cultural y económica de los grupos étnicos. - Asegurar un proceso de consulta libre, previa e informada sobre las acciones que puedan causarles algún impacto y las medidas para su manejo, antes del inicio de los estudios de detalle. - Asegurar un proceso de consulta pública libre e informada, durante el desarrollo de los estudios de detalle, en el que participen activamente los grupos étnicos. - Anticipar y evitar acciones que puedan afectar negativamente a los grupos étnicos. - Mitigar o compensar impactos negativos cuando éstos no se puedan evitar, por medio de medidas diseñadas de manera participativa con los grupos étnicos. - Asegurar el acceso de los grupos étnicos a los beneficios del proyecto y asegurar que sean culturalmente apropiados e incluyentes. - Apoyar el desarrollo con identidad de los grupos étnicos, incluyendo el fortalecimiento de sus capacidades de gestión. |
| Alcance | <ul style="list-style-type: none"> - Esta salvaguarda aplica a todos los proyectos y operaciones financiadas por CAF en cuya área de influencia directa o indirecta se encuentren grupos étnicos o existan lugares sagrados de importancia para un grupo étnico, así los territorios que habiten o sobre los que tengan vínculos no hayan sido reconocidos legalmente por el país. - En el caso de que todos o la gran mayoría de los beneficiarios del proyecto sean pertenecientes a un grupo étnico, todo el proyecto deberá ser diseñado y ejecutado bajo la guía de esta salvaguarda. - La salvaguarda aplica a todos los componentes del proyecto, independientemente de la fuente de financiación. |

Fuente: CAF, adaptado por los Consultores.

Tabla 7 – Marco Normativo sobre Pueblos y Comunidades Indígenas

| NORMA O LEY | DERECHOS O NORMAS PRINCIPALES ESTIPULADOS |
|------------------------------|---|
| CONSTITUCIÓN NACIONAL | <p>En el Capítulo V de la Constitución Nacional, establece el reconocimiento de los Pueblos Indígenas como Cultura anteriores de la formación del Estado Paraguayo, además garantiza la aplicación de sus normas propias y su sistema propio de organización interna y su autonomía. La propiedad colectiva de sus tierras en calidad y extensión acorde con la del desarrollo de sus formas peculiares de vida, así como la obligación del Estado de proveerlas gratuitamente. Se garantiza a los Pueblos Indígenas el derecho a la participación en todos los niveles de acuerdo a sus normas consuetudinarias y leyes. Además de una educación formal apropiada, y la defensa de su hábitat, de la contaminación ambiental, de la explotación económica y la alienación cultural</p> |

| NORMA O LEY | DERECHOS O NORMAS PRINCIPALES ESTIPULADOS |
|---|--|
| <p>LEY N° 234/93 QUE RATIFICA EL CONVENIO 169 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES</p> | <p>- Artículo 6° los gobiernos deberán: (a) Consultar a los pueblos indígenas cuando se prevean medidas legislativas o administrativas que les afecten; (b) Establecerán los medios para que los pueblos indígenas participen de las decisiones de las instituciones responsables de políticas y programas que les conciernan; (c) Establecer medios para el desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos.</p> <p>- Artículo 7° (inciso 1°) establece que los pueblos interesados tienen el derecho de decidir sus propias prioridades de desarrollo, y de controlar su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos participarán en la formulación, aplicación y evaluación de planes y programas de desarrollo nacional y regional que les afecten directamente.</p> |
| <p>LEY N° 904/81 ESTATUTO DE COMUNIDADES INDÍGENAS</p> | <p>El Artículo 1° señala que esta ley busca la preservación social y cultural de las comunidades indígenas, la defensa de su patrimonio, su mejoramiento económico, su participación, y un régimen jurídico que les garantice la propiedad de la tierra y otros recursos productivos. También establece un procedimiento para el reconocimiento de la existencia legal y personería jurídica de las comunidades, sus líderes (Artículos 7° al 13°). Establece asimismo el procedimiento para el asentamiento de las comunidades indígenas, su derecho a la posesión actual o tradicional de sus tierras, al consentimiento expreso para traslado o tierras alternativas de igual calidad y cantidad, el mínimo de superficie a restituirse y del procedimiento, garantía y condiciones de restitución y titulación tanto en tierras de dominio público como privado, contemplándolos la expropiación en el último caso (Artículos 14° al 27°).</p> |
| <p>DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS</p> | <p>El Artículo 4° establece el derecho a libre determinación y a la autonomía o al autogobierno; el Artículo 11° el derecho a la práctica de sus tradiciones y costumbres culturales, y el deber de los estados en contraparte de reparación y mecanismos para garantizarlas, el Artículo 17° a derechos laborales; al Artículo 18° a participar en la adopción de decisiones en las cuestiones que afecten sus derechos, el Artículo 19° el derecho a las consultas libres, previas e informadas; el 21° al mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales y el 25° y 26° a sus tierras, territorios y recursos.</p> |
| <p>RESOLUCIÓN DEL INDI N° 2039/10 SOBRE CONSULTA</p> | <p>“Por la cual se establece la obligación de solicitar la intervención del Instituto Paraguayo del Indígena para todos los procesos de consulta en las comunidades indígenas”.</p> |

Fuente: Elaboración Propia.

Las principales instituciones que con sus funciones y atribuciones están involucradas en la gestión con los pueblos indígenas se describen en la Tabla 8, concordante con el desarrollo ya descrito en el AAS del Proyecto.

Tabla 8 – Instituciones Vinculadas a la Gestión con Comunidades Indígenas, Funciones y Atribuciones

| INSTITUCIÓN | NORMATIVA, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES |
|--|--|
| INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA (INDI) | Creado por Ley N° 904/81 como órgano administrativo autárquico, con presupuesto propio y presidente designado/a por el Presidente de la República. Funciones principales son: establecer políticas y programas indigenistas coordinando y fiscalizando las actividades indigenistas del sector público y privado; prestar asistencia científica, técnica, jurídica, administrativa y económica a las comunidades indígenas, por cuenta propia o en coordinación con otras instituciones. |
| MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES | La Ley N° 167 del año 1993 en su Artículo 2° señala que el MOPC "es el organismo encargado de elaborar, proponer y ejecutar las políticas y disposiciones del Poder Ejecutivo referente a las infraestructuras y servicios básicos para la integración y desarrollo económico del país"; en el Artículo 3° (inciso f) se establece que el MOPC tendrá competencia para: "f) Programar, administrar y controlar el uso de los recursos financieros, económicos, humanos y tecnológicos para responder a las necesidades nacionales e institucionales de sus funciones", entre las necesidades nacionales también se incluyen las de las comunidades indígenas. En lo relativo al proyecto, el MOPC, como organismo ejecutor del Proyecto Conectividad y Transporte de Paraguay, del cual forma parte el PPI, es responsable por su adecuada preparación e implementación PPI. |
| SECRETARÍAS DE ASUNTOS INDÍGENAS DE GOBERNACIONES | Las secretarías de asuntos indígenas son instancias administrativas y operativas de los gobiernos departamentales para realizar actividades e intervenciones con comunidades y asociaciones indígenas dentro de sus divisiones políticas; son creadas por resolución de la Junta Departamental. |
| MUNICIPALIDADES | Ley Orgánica Municipal N° 3.966/10 y leyes complementarias. Algunas de ellas han tenido, favorablemente, incidencia en comunidades indígenas en sus distritos, pero el apoyo y extensión de los servicios municipales (caminos, obras como escuela) es esporádico, exiguu e insuficiente. |

Fuente: Elaboración Propia.

6 – LINEAMIENTOS PARA PREPARACIÓN DEL PGPI

6.1 – Relevamiento para el Análisis Social y Cultural de las Comunidades Indígenas

El proceso de la Análisis Social y Cultural, en primer término, se inicia con un trabajo articulado con el DGSA del MOPC, en la construcción colaborativa de los instrumentos para la recolección de información, la prueba del instrumento y el acompañamiento en la toma de información y primera ronda de consultas. Además, requirió tiempo para relevar la información secundaria en gabinete, y entrevistas/oficiosas en especial a acompañantes de comunidades indígenas ubicadas en la franja de dominio.

El trabajo requirió recabar la documentación existente, sobre pueblos indígenas en general, y luego *in situ*, dicha información fue organizada de manera coordinada con el MOPC. Para la línea de base se utilizó información recogida del Censo Nacional Indígena del año 2012, además de datos secundarios importantes de instituciones y organizaciones que acompañan a comunidades indígenas²⁶. Se elaboraron los planes de visita y abordaje con dos propuestas de intervención de campo.

²⁶ Gran parte de los pobladores de la franja de dominio están acompañados por la ONG Tierraviva, al igual que las comunidades de Espinillo y Xakmok Kásek ubicadas en el área de influencia indirecta.

Es importante mencionar que el Departamento de Pueblos Originarios de la DGSA del MOPC contaba con un relevamiento inicial de la población indígena ubicada en la franja de dominio, zona de influencia indirecta del Proyecto, como así también las comunidades que indirectamente podrían ser afectadas por la propuesta de mejoramiento de la Ruta N° 9, zona de influencia indirecta.

Culminado el proceso de relevamiento y análisis de datos se constató que solamente en el Departamento de Presidente Hayes se encuentran pobladores indígenas en la franja de dominio de la Ruta N° 9 (Véase Tabla 2).

La zona de influencia indirecta involucra a los Departamentos Pdte. Hayes y Boquerón con un número de 14 comunidades y sus aldeas identificadas: coinciden con el área de influencia indirecta, según se enlista a continuación: i) La Armonía; ii) Nueva Promesa (Sanapa); iii) La Abundancia (Nivaclé); iv) Cacique Mayeto (Enlhet Norte); v) UJ'E' LAVHOS (Nivacle); vi) Colonia 5 (Guaraní Nandeva); vii) Yvopey Renda (Guaraní Occidental); viii) Cayim O' Clim (Nivacle) Neuland; ix) Yalve Sanga (Nivacle); x) Pesempo'ó (Enlhet norte) de Loma Plata; xi) Santa Teresita (Guaraní Occidental, Guaraní Nandeva, Nivacle y Manjui); xii) Guidai Ichai (Ayoreo); y, xiii) Sombrero Piri – La Herencia (Enxet Sur).

Finalizado el proceso se pudo definir la presencia de 58 núcleos familiares de comunidades o aldeas indígenas más una escuela (mixta) en el área de influencia directa del Proyecto, por lo tanto, involucradas con el mismo, eventualmente afectadas y a quienes debe consultárseles para la definición del Plan de Acción Social.

6.2 – Consultas con las Comunidades Indígenas Involucradas

Antes de visitar a las comunidades y realizar la primera socialización de la consulta, se elaboró una hoja de ruta dividida en dos partes, tal como se presenta en Plan de Consultas del Proyecto (Anexo 5 del AAS).

Área de Influencia Directa (AID):

En la primera, se relevaron las comunidades o casas de familias indígenas o mixtas que se encuentran en la franja de dominio de la Ruta N° 9, y se tomaron contactos con los líderes y referentes principales, informándoles de la visita y el motivo de la misma, acordado los días con antelación.

En la primera ronda de visita o trabajo de abordaje se visitaron 3²⁷ núcleos de comunidades que viven en la franja de dominio, otro núcleo donde viven familias mixtas²⁸, y familias que son parte de la Comunidad Río Verde pero que se encuentran asentadas en la franja de dominio de la ruta. Con el acompañamiento del líder o referente realizamos los relevamientos censales a través de los instrumentos elaborados para el efecto.

Se aplicó un instrumento elaborado específicamente para viviendas ubicadas en franja de dominio pertenecientes a Pueblos Indígenas. Además, se ha entregado un boletín informativo donde se explicaba de manera sucinta la posibilidad del mejoramiento de la Ruta N° 9.

A modo de complementar la información relevada en las visitas en terreno, la Consultora para Pueblos Indígenas, el 11 de Julio, se entrevistó con líderes y referentes de las siguientes comunidades y aldeas: Cerrito Hamaquera (km 192), Espinillo (km 270), Santa María (km 159-161). Con el referente de la comunidad Río Verde (km 49), que no llegó a Asunción para la fecha de la reunión, la entrevista se realizó por vía telefónica. La reunión con los anteriores líderes mencionados se realizó

²⁷ Entre los km 159 al 161 vive parte de la comunidad Santa María; en el km 210 vive parte de la comunidad Cerrito Hamaquera; y, en el km 270 vive un grupo familiar de la comunidad Espinillo (esta comunidad cuenta con tierras aseguradas).

²⁸ En el km 191/92 vive uno de los miembros que es indígena.

en la oficina de la ONG Tierraviva. Considerando que las comunidades tienen el acompañamiento de la mencionada ONG, el abogado José Paniagua acompañó la reunión aportando datos de las comunidades, principalmente del caso de Xamok Kasek, comunidad con sentencia favorable de la Corte Internacional de Derechos Humanos.

Luego de la reunión informativa, se mantuvo una entrevista individual con los líderes de cada comunidad con la guía de un cuestionario de preguntas semiestructuradas.

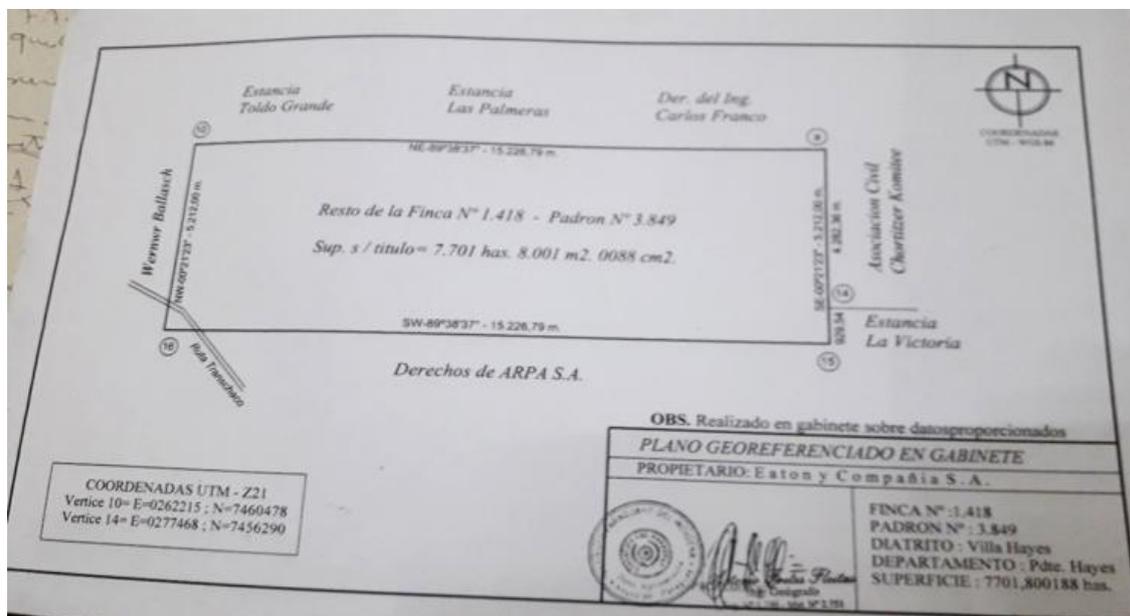
Área de Influencia Indirecta (AII):

En la segunda ronda de visita, ya se contactó con las comunidades ubicadas en la zona de influencia indirecta del Proyecto que son 14 comunidades incluyendo sus respectivas aldeas.

Al igual que con las comunidades del AID, las visitas a las comunidades indígenas del área de influencia indirecta del Proyecto, se comunicaron con anticipación a las autoridades comunitarias, se articuló día y hora de reunión, y se elaboró la hoja de ruta. Todas estas actividades previas fueron comunicadas con antelación a los referentes comunitarios indígenas.

Así también, el 11 de Julio/17, se mantuvo una reunión con el líder de la comunidad Xamok Kasek y uno de sus abogados, perteneciente a la ONG Tierraviva. Esta comunidad con sentencia favorable de la C.I.D.H., hace más de 2 años se encuentra asentada en parte de sus tierras restituidas en una extensión de 7.701 hectáreas. Sobre estas tierras, en la reunión se pudo constatar que una parte de la propiedad atraviesa la ruta Transchaco, y por ello pasa a formar parte del grupo de comunidades ubicadas en el área de influencia indirecta del Proyecto.

Figura 5 - Fotografía del Mapa de la Mensura de Tierras Restituidas a Xamok Kasek.



Para acceder a su comunidad el camino actual es por el Embarcadero de Salazar (km 344) utilizando el camino que va a Ceibo y está ubicada a 13 kilómetros de la ruta Transchaco. Aún no se ha concretado un acceso directo por sus tierras, pero es de interés de la comunidad un acceso más directo y que debería estar ubicada en el kilómetro 351.

Manifestaron además que en sus tierras aseguradas aún no cuentan con: escuela, puesto de salud, puesto comunitario, caminos internos en buen estado²⁹. De la extensión total de su propiedad unas 3.000 hectáreas son palmares y las demás están conformadas por islas de bosques y se calcula como unos 2.500 y a 3.000 hectáreas en total de manera discontinua.

Expresaron también que aún falta legalizar (para el cumplimiento de la Sentencia) unas 3.000 hectáreas. Las que se reivindicaban ahora son de propiedad de la Cooperativa Chortizzer y en gran medida se encuentran bastante degradadas. Están abiertos a aceptar otras tierras toda vez que sean colindantes a las 7.701 ha. ya legalizadas. Informaron que el Estado Paraguayo está condenado a pagar 10 mil dólares mensuales por cada mes de retraso para la restitución plena de sus reclamos. Aún falta mensurar las tierras aseguradas.

Los líderes manifestaron que están muy interesados y en acuerdo con que se mejore la ruta Transchaco, considerando que en varias oportunidades se ha hablado sobre esta posibilidad.

Mencionaron además que ellos no tendrían inconveniente en permitir al MOPC, o la Contratista que repare la Ruta “Transchaco” que se extraiga arena de su propiedad, sólo quieren que dicha labor sea realizada de manera provechosa y construyendo de paso tajamares para la comunidad a fin de ser utilizadas en tiempo de sequía.

6.2.1 – Riesgos Socio-culturales en las Comunidades, Identificados en el Proceso de Socialización y Consulta.

Al ser Comunidades Indígenas que poseen formas de organización tradicional compartidas con formas actuales, que están reconocidas por ley, es prioritario tomar todas las medidas tendientes a evitar afectar sus derechos y garantizar mecanismos y espacios de participación, a fin de asegurar la correcta evolución del Proyecto.

Los riesgos sociales identificados, se agrupan en tres posibles afectaciones, a seguir:

- Afectación de sus sistemas políticos – el grado al que las personas pueden participar en las decisiones que afectan sus vidas, el nivel de democratización que está teniendo lugar y los recursos suministrados para ese fin.

El trabajo con comunidades indígenas requiere indefectiblemente la observancia y el respeto de las formas organizativas propias, como las instancias comunitarias y asamblearias, los liderazgos tanto religiosos como políticos, así como las instancias de articulación y asociaciones de comunidades existentes en la zona de intervención.

Para prever o mitigar conflictos en el abordaje o intervención con Pueblos y Comunidades Indígenas deberá reconocer y respetar:

- **La Autonomía** o autogobierno en cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales.

- **Reconocimiento formal de las instituciones** tradicionales, sistemas internos de justicia y resolución de conflictos, y modos de organización sociopolítica.

- Afectación de sus derechos tanto personales como patrimoniales (vivienda, puesto de venta, animales domésticos, entre otros) – especialmente si las personas se ven económicamente afectadas o experimentan desventajas personales.

La mayoría de las comunidades y/o núcleos familiares asentados en la franja de dominio de la Ruta 9, aunque viven en condiciones muy precarias, en zona baja

²⁹ Todos estos servicios son parte de la Sentencia la Corte Interamericana de Derechos Humanos que el Estado Paraguayo debe cumplir.

periódicamente anegable, desarrollan diversas actividades de subsistencia económica y acceden a servicios públicos que no están presentes o son de difícil acceso en sus comunidades de origen. Las mismas, aunque mantengan su identidad étnica y desarrollen aun prácticas tradicionales, se han arraigado en la zona y han adquirido hábitos propios de comunidades periurbanas o urbanas.

Estos aspectos deberán ser considerados y abordados de manera integral en el Programa de Reasentamiento Involuntario a fin de acordar con la población afectada las alternativas más viables que mejoren sus condiciones de vida y garanticen el acceso a los servicios públicos priorizados por las comunidades o núcleos familiares.

Para prevenir este riesgo se deberá:

- **Consultar con los pueblos indígenas** involucrados antes de cualquier acción que pueda afectarles, directa o indirectamente. La consulta asegura que sus preocupaciones e intereses sean compatibles con los objetivos de la actividad o acción prevista.
- **Garantizar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas** en cada etapa de cualquier acción que pueda afectarles directa o indirectamente. La participación de los pueblos indígenas puede ser a través de sus autoridades tradicionales o de una organización representativa.
- Afectación de sus temores y aspiraciones – sus percepciones acerca de su propia seguridad, sus temores acerca del futuro de su comunidad y sus aspiraciones tanto en lo que respecta a su propio futuro como al de sus hijos.

Para prevenir este riesgo se deberá:

- **Consultar con los pueblos indígenas** involucrados antes de cualquier acción que pueda afectarles, directa o indirectamente. La consulta asegura que sus preocupaciones e intereses sean compatibles con los objetivos de la actividad o acción prevista. Dando una información veraz, efectiva y culturalmente apropiada.
- **Garantizar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas** en cada etapa de cualquier acción que pueda afectarles directa o indirectamente. La participación de los pueblos indígenas puede ser a través de sus autoridades tradicionales o de una organización representativa.

6.2.2 – Medidas de Mitigación de los Riesgos Sociales en las Comunidades Indígenas

Identificar a las formas de organización social que interactúan en la zona de afectación del proyecto diseñar un sistema de participación informada estableciendo canales y referentes convalidados por la comunidad y reconocidos por los ejecutores. En este punto es importante señalar que al ser comunidades o núcleos familiares que en su mayoría conservan características específicas como su idioma originario y prácticas tradicionales, será importante que los personas que llevarán adelante la intervención, reconozcan, se interioricen, respeten y canalicen sus acciones dentro del contexto social particular, además de contar con referentes validos que formen parte de la comunidad y se comuniquen en el idioma que utilicen las comunidades beneficiarias.

Teniendo en cuenta que la mayoría de las comunidades forman parte de organizaciones de primer, y segundo piso, estas organizaciones deben ser reconocidas y vinculadas dentro del plan de trabajo.

Se debe establecer un plan de trabajo con la comunidad, que debe ser discutido, analizado y evaluado en su ejecución con las diferentes instancias de involucradas donde:

- Se establezca un sistema de acompañamiento comunitario con profesionales del área social y referentes que hablen el idioma utilizado por la comunidad a fin de crear una instancia consultiva donde los interesados puedan evacuar dudas, canalizar inquietudes y recibir respuestas a las sugerencias y problemas planteados ya sea en forma grupal o individual.
- Se identifique la cantidad de visitas a ser realizadas casa por casa a fin de informar y recabar inquietudes sobre el proyecto y su ejecución.
- Se determine la información adecuada a ser distribuida y los medios de distribución apropiados de acuerdo a la población meta.

En las primeras rondas de socialización y relevamiento de datos se pudo tomar conocimiento de las principales necesidades de las comunidades y a los requerimientos y recomendaciones vinculadas principalmente al proyecto y a las posibles afectaciones a las comunidades de la zona de influencia.

6.2.3 – Principales Resultados de la Ronda de Socialización

Facilitar con tiempo la hoja de ruta, para la realización de las consultas, donde debe haber una participación efectiva las Comunidades Indígenas.

- Mantener informadas a las comunidades, tanto las de influencia directa como indirecta, del proceso del estudio y aprobación del Proyecto de mejoramiento de la Ruta N° 9.
- Las comunidades con reclamos territoriales viviendo en la franja de dominio expresaron que, aunque el Proyecto no prevé la compra de tierras, se releve los datos de su reclamo y abogar para el que Estado Paraguayo en la brevedad posible pueda legalizar sus reclamos.
- Que se implementen medidas de prevención de accidentes y potenciales conflictos por la instalación de campamentos y operación de maquinarias.
- Que se contemple la contratación de mano de obra local y prevenir toda practica de discriminación por origen étnico.
- Que se desarrollen capacitaciones en los temas propuestos, principalmente los relacionados a mejorar la empleabilidad o mejoren sus emprendimientos (venta de artesanía, miel, etc.).
- Buscar alternativas factibles para las familias que se ubican en la franja de dominio y tienen actividad laboral/comercial, acceso a servicios que pueden ser afectadas durante la mejora de la ruta.
- Que, al iniciarse el Proyecto, se convoque a las comunidades/organizaciones indígenas para dar a conocer a la empresa que realizará las obras y los mecanismos de participación/monitoreo de la población indígena.
- Que se lleven a cabo las consultas permanentes del PGPI.

7 – COMUNIDADES Y/O FAMILIAS INDÍGENAS DESTINATARIAS DEL PGPI.

En la Tabla 9 que sigue, se describen datos de las comunidades o de las familias indígenas de las áreas de influencia del Proyecto que fueron pre-identificadas como destinatarias del Proyecto, enumerándolas sobre la base de un orden que sigue a su ubicación y cercanía a lo largo de los trazados respectivos, distinguiendo:

- El nombre más conocido de la comunidad o aldea, el cual puede variar de acuerdo con la anotación en documentos legales o el uso local, y el pueblo/etnia

al cual pertenece que puede ser el de población mayoritaria sin descartar la presencia de familias o personas de otros pueblos/etnias.

- b) Etnia o pueblo indígena al que pertenece o se auto identifica.
- c) Departamento y Distrito.
- d) Número de ocupantes/habitantes.
- e) El número aproximado de familias, que se anota sobre la base de lo manifestado por los representantes comunitarios al tiempo del censo sin desmedro a que dicho número pueda variar respecto a lo documentado en el Censo 2012, o cualquier otro censo público previo o ulterior. .
- f) Las recomendaciones o requerimientos manifestados por la población de las áreas de influencia del Proyecto.
- g) Posibles beneficios por cada comunidad y aldea.

Complementariamente, se presenta la Tabla 10, donde se destacan aquellas comunidades que serán beneficiarias del Proyecto Acueducto, coincidentes con las comunidades a lo largo de la traza del presente Proyecto, destacando que se dotará a las mismas, por primera vez, con los servicios de agua potable a estas comunidades.

Tabla 9 – Comunidades Beneficiarias del Proyecto, Recomendaciones y Medidas Propuestas para el PGPI.

| N° | COMUNIDAD, ALDEA O NUCLEO FAMILIAR | ETNIA | KM DE ASUNCIÓN | DISTRITO | DPTO. | N° OCUPACIONES | RECOMENDACIONES | MEDIDAS PROPUESTAS PARA EL PGPI |
|---|------------------------------------|--------------------|----------------|-----------------|------------|----------------|--|--|
| AREA DE INFLUENCIA DIRECTA (FRANJA DE DOMINIO) | | | | | | | | |
| 1 | Rio Verde – Cerrito ³⁰ | Toba Qom Chaqueños | 49 km | Benjamín Aceval | Pte. Hayes | 2 ocupaciones | <ul style="list-style-type: none"> - Realizar un estudio de impacto ambiental en la SEAM a fin que la SENAVITAT pueda construir casas para los miembros de la comunidad. El mencionado estudio tiene como objetivo rellenar las tierras anegables a fin de construir casas más seguras y confortables para miembros de la comunidad. - Prever mejoras en la seguridad vial: reductores de velocidad, señalizaciones y cartelería (indicando la presencia de la comunidad, y la escuela, por ejemplo), educación. - Mantener el respeto a la comunidad y un dialogo permanente con el dirigente. -Tomar precauciones y en lo posible no se deberá colocar los campamentos cerca de las viviendas. -Buscar alternativas factibles para las familias que se ubican en la franja de dominio y tienen actividad de venta de productos/artesanía. Ver la posibilidad de construcción de un espacio de muestra y venta de artesanía y miel que esté en condiciones óptimas. - Facilitar un proceso de adecuación para la ocupación de las tierras aseguradas que se encuentran inundadas. - Contemplar la incorporación de trabajadores indígenas en las obras de mejora de la ruta. -Brindar - Comunicar sobre los avances del proceso proyecto al Líder y en lo posible visitar a la comunidad/familias afectadas. | <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a la información, procesos de consulta y participación. - Colocación de cartelería indicativa de la Comunidad. - Capacitación para mejorar las condiciones de acceso a empleos (electricistas, mecánicos de motos, etc.) y de emprendimientos económicos. - Acceso a empleos en el proceso de la obra. -Realizar un estudio de impacto ambiental para determinar la factibilidad del relleno de las tierras anegables de la comunidad a fin de tener posibilidad de construir casas más seguras y confortables en las tierras aseguradas. |

³⁰ En las tierras aseguradas existen varias comunidades Toba Qom identificados con diferentes denominaciones. Sólo se toma a la comunidad Rio Verde porque es la que cuenta con viviendas frente a la Ruta 9 en el km 49.

| N° | COMUNIDAD, ALDEA O NUCLEO FAMILIAR | ETNIA | KM DE ASUNCIÓN | DISTRITO | DPTO. | N° OCUPACIONES | RECOMENDACIONES | MEDIDAS PROPUESTAS PARA EL PGPI |
|---|---|--|----------------|-----------------|------------|----------------|--|---|
| AREA DE INFLUENCIA DIRECTA (FRANJA DE DOMINIO) | | | | | | | | |
| 2 | Río Verde - Cerrito | Toba Qom Chaqueños Toba Qom Chaqueños | 123 al 124 | Benjamín Aceval | Pte. Hayes | 2 ocupaciones | <ul style="list-style-type: none"> - Prever mejoras en la seguridad vial: reductores de velocidad, señalizaciones y cartelera. -Tomar precauciones y en lo posible no se deberá colocar los campamentos cerca de las viviendas. - Mantener el respeto a la comunidad y un dialogo permanente con el dirigente. -Buscar alternativas factibles para las familias que se ubican en la franja de dominio y tienen actividad de venta de productos/artesanía. - Contemplar la incorporación de trabajadores indígenas en las obras de mejora de la ruta. - Ver la posibilidad de construcción de un espacio de muestra y venta de artesanía que esté en condiciones óptimas. - Brindar capacitación para mejorar las condiciones de acceso a empleos (electricistas, mecánicos de motos, etc.). - Comunicar sobre los avances del proceso de la obra al referente. | <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a la información, procesos de consulta y participación. - Colocación de cartelera indicativa de la Comunidad. - Capacitación para mejorar las condiciones de acceso a empleos (electricistas, mecánicos de motos, etc.) y de emprendimientos económicos. - Acceso a empleo en el proceso de la obra. - Construcción de un espacio de muestra y venta de artesanía. -Realizar un estudio de impacto ambiental para determinar la factibilidad del relleno de las tierras anegables de la comunidad a fin de tener posibilidad de construir casas más seguras y confortables en las tierras aseguradas. |
| 3 | Santa María (autodenomina da de esta manera por la <i>Estancia Santa María</i> , lugar de donde salieron) | Enxet Sur (Se observan familias mixtas) | Km 159/161 | Benjamín Aceval | Pte Hayes | 5 ocupaciones | <ul style="list-style-type: none"> - Prever mejoras en la seguridad vial: reductores de velocidad, señalizaciones y cartelera, educación vial. - Mantener el respeto a la comunidad y un dialogo con el Líder y la referente. - Se debe hablar con los pobladores y comunicar muy bien los trabajos que realizarán. -Contemplar la incorporación de trabajadores indígenas en las obras de mejora de la ruta. - Tomar precauciones y en lo posible no se deberá colocar los campamentos cerca de las viviendas. - Asumir desde el MOPC la responsabilidad de la mudanza mejora de las casas y las condiciones de vida. - Facilitar un intercambio o capacitación entre indígenas para revalorizar y mejorar su artesanía. - Contemplar la construcción de un espacio para la venta de miel. - Realizar los informes y comunicaciones través del líder de la comunidad y a la referente de la franja de dominio como también a sus abogados (Tierra Viva). | <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a la información, procesos de consulta y participación. - Colocación de cartelera indicativa de la Comunidad. - Capacitación para mejorar las condiciones de acceso a empleos (electricistas, mecánicos de motos, etc.) y de emprendimientos económicos. - Acceso a empleo en el proceso de la obra. - Construcción de un espacio de venta de miel. |

| N° | COMUNIDAD, ALDEA O NUCLEO FAMILIAR | ETNIA | KM DE ASUNCIÓN | DISTRITO | DPTO. | N° OCUPACIONES | RECOMENDACIONES | MEDIDAS PROPUESTAS PARA EL PGPI |
|---|------------------------------------|-------------------------|----------------|----------|-----------|----------------|--|--|
| AREA DE INFLUENCIA DIRECTA (FRANJA DE DOMINIO) | | | | | | | | |
| 4 | Río Negro | Enxet (Familias mixtas) | 191 al 192 km | | Pte Hayes | 9 ocupaciones. | <ul style="list-style-type: none"> - Prever mejoras en la seguridad vial: reductores de velocidad, señalizaciones, educación. - Mantener el respeto a la comunidad y un dialogo permanente con el dirigente/referente de la comunidad. - Tomar precauciones y en lo posible no se deberá colocar los campamentos cerca de las viviendas. - Buscar alternativas factibles para las familias que se ubican en la franja de dominio y tienen actividad laboral/comercial, acceso a servicios que pueden ser afectadas durante la mejora de la ruta. - Contemplar la incorporación de trabajadores indígenas en las obras de mejora de la ruta. | <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a la información, procesos de consulta y participación. - Colocación de cartelera indicativa de la Comunidad. - Capacitación para mejorar las condiciones de acceso a empleos (electricistas, mecánicos de motos, etc.) y de emprendimientos económicos. - Acceso a empleo en el proceso de la obra. |

| N° | COMUNIDAD, ALDEA O NUCLEO FAMILIAR | ETNIA | KM DE ASUNCIÓN | DISTRITO | DPTO. | N° OCUPACIONES | RECOMENDACIONES | MEDIDAS PROPUESTAS PARA EL PGPI |
|---|--|-------|----------------|----------|-----------|----------------|--|---|
| AREA DE INFLUENCIA DIRECTA (FRANJA DE DOMINIO) | | | | | | | | |
| 5 | Aldea Montelindo (Comunidad Cerrito Hamaquera) | Enxet | 209 al 213 | | Pte Hayes | 26 ocupaciones | <ul style="list-style-type: none"> - Prever mejoras en la seguridad vial: reductores de velocidad, señalizaciones, principalmente para la zona de la escuela. - Construir dársenas o un lugar de descanso en el que se pueda exponer en mejor los productos ofertados (miel y la artesanía). - Tomar precauciones y en lo posible no se deberá colocar los campamentos cerca de las viviendas. - Prevenir todo impacto a la seguridad de las familias y al medio ambiente del entorno de sus viviendas en el proceso de las mejoras. - Mantener el respeto a la comunidad y un dialogo permanente con el dirigente. - Buscar alternativas factibles para las familias que se ubican en la franja de dominio y tienen actividad laboral/comercial, acceso a servicios que pueden ser afectadas durante los trabajos de mejora de la ruta. - Construir alcantarillas para que las aguas que se estancan puedan correr y así evitar las inundaciones. - A corto plazo rellenar los pozos generados en otras obras. - Asumir desde el MOPC la responsabilidad de la mudanza mejorando las casas y las condiciones del predio en que serán ubicadas. - Promover la inclusión de la población indígena en los trabajos y desalentar toda practica de discriminación por origen étnico. - Contemplar la incorporación de trabajadores indígenas en las obras de mejora de la ruta. - Ofrecer cursos de capacitación para formar mandos medios que ayuden a mejorar las oportunidades laborales. - Realizar los informes y comunicaciones través del líder de la comunidad como también a sus abogados (Tierra Viva). | <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a la información, procesos de consulta y participación. - Colocación de cartelera indicativa de la Comunidad. - Capacitación para mejorar las condiciones de acceso a empleos (electricistas, mecánicos de motos, etc.) y de emprendimientos económicos. - Acceso a empleo en el proceso de la obra. - Construcción de un espacio de venta de artesanía y miel. - Construcción de alcantarillas. - Relleno de zonas bajas y pozos anegables. |

| N° | COMUNIDAD, ALDEA O NUCLEO FAMILIAR | ETNIA | KM DE ASUNCIÓN | DISTRITO | DPTO. | N° OCUPACIONES | RECOMENDACIONES | MEDIDAS PROPUESTAS PARA EL PGPI |
|---|------------------------------------|---------------------------------------|----------------|---------------|-----------|----------------|--|---|
| AREA DE INFLUENCIA DIRECTA (FRANJA DE DOMINIO) | | | | | | | | |
| 6 | Pozo Colorado-Espinillo | Enxet Espinillo (Salidos de estancia) | 270 a 271 km | Pozo Colorado | Pte Hayes | 15 ocupaciones | <ul style="list-style-type: none"> - Prever mejoras en la Seguridad vial: reductores de velocidad, señalizaciones, carteles de la comunidad, educación vial. - Habilitar un acceso de todo tiempo a la comunidad Espinillo. - Promover con instituciones responsables la instalación de escuela y puesto de salud en la comunidad de origen. - Mantener el respeto a la comunidad y un dialogo permanente con el dirigente/referente. - Buscar alternativas factibles para las familias que se ubican en la franja de dominio y tienen actividad laboral/comercial que pueden ser afectadas durante los trabajos de mejora. - Promover iniciativas productivas en la comunidad de origen: cría de ganado menor, apicultura. - Asumir desde el MOPC la responsabilidad de la mudanza mejorando las casas y las condiciones del predio en que serán ubicadas. - Promover la inclusión de la población indígena en los trabajos y desalentar toda practica de discriminación por origen étnico. - Contemplar la incorporación de trabajadores indígenas en las obras de mejora de la ruta. - Ofrecer cursos de capacitación en oficios para servicios (electricista, mecánico), también apicultura y cría de ganado menor. - Realizar periódicamente los informes y comunicaciones través del líder de la comunidad. | <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a la información, procesos de consulta y participación. - Colocación de cartelera indicativa de la Comunidad. - Habilitar un acceso de todo tiempo a la comunidad Espinillo - Capacitación para mejorar las condiciones de acceso a empleos (electricistas, mecánicos de motos, etc.) y de emprendimientos económicos. - Acceso a empleo en el proceso de la obra. |

Fuente: Elaboración Propia.

| N° | COMUNIDAD | ETNIA | KM DE ASUNCIÓN | DISTRITO | DPTO. | N° HABITANTES | RECOMENDACIONES | MEDIDAS PROPUESTAS PARA EL PGPI |
|-------------------------------------|----------------------------|-----------|----------------------|----------------|------------|------------------|--|--|
| AREA DE INFLUENCIA INDIRECTA | | | | | | | | |
| 1 | La Herencia/Sombbrero Piri | Enxet Sur | 321 km | Villa Hayes | Pte Hayes | 1.564 habitantes | <ul style="list-style-type: none"> - Prever mejoras en la Seguridad vial: reductores de velocidad, señalizaciones, educación vial. - Colocar carteles que indiquen proximidad y la entrada a las comunidades indígenas. - Instalar dársenas con un puesto de espera de buses y espacio para venta de artesanía y miel. - Mejorar los accesos de las Aldeas. - Promover política sobre educación vial, para que se tenga precaución y respeto cuando se pasa por una comunidad Indígena. - Sugieren que se coloque un cartel que indique que al entrar al Chaco se va transitar por territorios de varios pueblos indígenas y que es una región de mucha diversidad biológica y cultural. | <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a la información, procesos de consulta y participación. - Colocación de cartelera indicativa de la Comunidad. - Mejorar los accesos a las aldeas. - Capacitación para mejorar las condiciones de acceso a empleos (electricistas, mecánicos de motos, etc.) y de emprendimientos económicos. - Acceso a empleo en el proceso de la obra. |
| 2 | Xámok Kásek | Sanapaná | 377 ³¹ km | Puerto Pinazco | Pte. Hayes | 232 habitantes | <ul style="list-style-type: none"> - Prever mejoras en la Seguridad vial: reductores de velocidad, señalizaciones, educación vial. - Prever la construcción de un acceso directo a sus tierras en el kilómetro 351 y caminos internos en buen estado. - Promover con las instituciones responsables la instalación de escuela, puesto de salud en la comunidad. - Tomar en cuenta la predisposición de la comunidad a colaborar con el proceso de la obra y contribuir en la construcción de tajamares para la comunidad a fin de ser utilizadas en tiempo de sequía. | <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a la información, procesos de consulta y participación. - Colocación de cartelera indicativa de la Comunidad. - Construcción de un acceso directo a sus tierras en el kilómetro 351 y caminos internos en buen estado. - Construcción de tajamares para la comunidad. - Capacitación para mejorar las condiciones de acceso a empleos (electricistas, mecánicos de motos, etc.). - Acceso a empleo en el proceso de la obra. |

³¹ Según plano entregado por los Líderes de Xakmok Kásek a la consultora, la propiedad adquirida por el Estado como consecuencia de la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) la propiedad cruza la Transchaco en el Km. 351.

| N° | COMUNIDAD | ETNIA | KM DE ASUNCIÓN | DISTRITO | DPTO. | N° HABITANTES | RECOMENDACIONES | MEDIDAS PROPUESTAS PARA EL PGPI |
|-------------------------------------|--|-----------|----------------|---|----------------------|----------------|--|--|
| AREA DE INFLUENCIA INDIRECTA | | | | | | | | |
| 3 | La Armonía | Enxet Sur | 378km | Tte. 1ro Manuel Irala Fernández | Pte. Hayes | 600 habitantes | <ul style="list-style-type: none"> - Prever mejoras en la Seguridad vial: reductores de velocidad, señalizaciones, educación vial. - Promover con las instituciones públicas responsables la provisión de medicamentos para el puesto de salud y el acceso a proyectos de mejora habitacional de SENAVITAT. - Prever servicios de transporte público de acuerdo a la demanda poblacional. - Instalar puestos de espera de buses adecuados a las características climáticas de la región. - Mejorar los caminos de caminos de acceso a la comunidad. | <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a la información, procesos de consulta y participación. - Colocación de cartelera indicativa de la Comunidad. - Mejora de caminos de acceso a la comunidad. - Instalar puestos de espera de buses adecuados a las características climáticas de la región. |
| 4 | Nueva Promesa | Sanapaná | 380 km | Tte. 1ro Manuel Irala Fernandez | Pte Hayes | 900 habitantes | <ul style="list-style-type: none"> - Prever mejoras en la Seguridad vial: reductores de velocidad, señalizaciones, educación vial. - Promover con las instituciones públicas responsables la provisión de medicamentos para el puesto de salud. - Apoyar la mejora de los caminos internos comunitarios. | <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a la información, procesos de consulta y participación. - Colocación de cartelera indicativa de la Comunidad. - Mejora de caminos internos comunitarios. |
| 5 | Comunidad Yalve Sanga-Nivacle Unida – Jerico | Nivacle | 418 km | Loma Plata /Tte. Manuel Irala Fernández | Boqueron/ Pte Hayes | 2.250 habit. | <ul style="list-style-type: none"> - Prever mejoras en la Seguridad vial: reductores de velocidad, señalizaciones, educación vial. - nstalar paradas iluminadas de buses en el km 420 y promover la apertura de una agencia para la compra de pasajes en la comunidad. - Contemplar la incorporación de trabajadores indígenas en las obras de mejora de la ruta. | <ul style="list-style-type: none"> Acceso a la información, procesos de consulta y participación. - Colocación de cartelera indicativa de la Comunidad. - Instalar puestos de espera de buses adecuados a las características climáticas de la región. - Acceso a empleo en el proceso de la obra. |
| | Comunidad Nivacle Unida - Betania | Nivacle | 419 km | Loma Plata /Tte. Manuel Irala Fernández | Boquerón/ Pte. Hayes | | | |
| | Comunidad Nivacle Unida - Caná | Nivacle | 421 km | Tte. Manuel Irala Fernández | Pte Hayes | | | |
| | Comunidad Nivacle Unida - Jope | Nivacle | 422 km | Tte. Manuel Irala Fernández | Pte Hayes | | | |
| | Comunidad Nivacle Unida - Cesaréa | Nivacle | 420 KM | Loma Plata | Boquerón | | | |
| | Comunidad Nivacle Unida - Samaria | Nivacle | 425 km | Loma Plata | Boquerón | | | |

| N° | COMUNIDAD | ETNIA | KM DE ASUNCIÓN | DISTRITO | DPTO. | N° HABITANTES | RECOMENDACIONES | MEDIDAS PROPUESTAS PARA EL PGPI |
|-------------------------------------|---------------|---|----------------|-----------------------------|-----------|------------------|---|--|
| AREA DE INFLUENCIA INDIRECTA | | | | | | | | |
| 6 | La Abundancia | Nivacle | 425 km | Tte. Manuel Irala Fernández | Pte Hayes | 420 habitantes | <ul style="list-style-type: none"> - Prever mejoras en la Seguridad vial: reductores de velocidad, señalizaciones, cartelería, educación vial. - Instalar paradas de buses acondicionadas con techos, paredes para el viento y con alumbrado; - Prever la construcción rotondas y bicisendas. - Contemplar la incorporación de trabajadores indígenas en las obras de mejora de la ruta. - Informar al INDI sobre la necesidad de contar con la documentación y ubicación de las 26.000 Has, adquiridas para la comunidad a fin de iniciar los trámites de titulación. | <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a la información, procesos de consulta y participación. - Colocación de cartelería indicativa de la Comunidad. - Instalar paradas de espera de buses adecuados a las características climáticas de la región. - Construcción rotondas y bicisendas. |
| 7 | Sta. Teresita | Guaraní Occidental Guaraní Ñandeva, Nivacle y Manjui. | 520 km | Mcal Estigarribia | Boquerón | 9248 habitantes | <ul style="list-style-type: none"> - Prever mejoras en la Seguridad vial: reductores de velocidad, señalizaciones, cartelería, educación vial. - Instalar paradas de buses acondicionadas con techos, paredes para el viento y con alumbrado; - Prever la construcción Paso de nivel para cruzar de manera segura al otro lado de la propiedad y bicisendas. - Construir caminos alternativos desde la comunidad hasta el centro de la ciudad de Mariscal Estigarribia. | <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a la información, procesos de consulta y participación. - Colocación de cartelería indicativa de la Comunidad. - Instalar paradas de espera de buses adecuados a las características climáticas de la región. - Construcción Paso de nivel para cruzar de manera segura al otro lado de la propiedad y bicisendas. - Construir caminos alternativos desde la comunidad hasta el centro de la ciudad de Mariscal Estigarribia. |
| 8 | Pesempo'o | Enlhet Norte | 451 Km | Loma Plata | Boquerón | 2.048 habitantes | <ul style="list-style-type: none"> - Prever mejoras en la Seguridad vial: señalizaciones, cartelería, educación vial. - Prever la construcción de espacios peatonales y bicisendas. - Ver la posibilidad de facilitar un tractor para que ellos puedan trabajar en la nivelación de Caminos Internos de la Comunidad. | <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a la información, procesos de consulta y participación. - Colocación de cartelería indicativa de la Comunidad. - Construcción sendas peatonales y bicisendas. - Dotación de tractor para arreglo de caminos comunitarios. |

| N° | COMUNIDAD | ETNIA | KM DE ASUNCIÓN | DISTRITO | DPTO. | N° HABITANTES | RECOMENDACIONES | MEDIDAS PROPUESTAS PARA EL PGPI |
|-------------------------------------|-------------------------------|--------------------|----------------|------------|----------|------------------|---|--|
| AREA DE INFLUENCIA INDIRECTA | | | | | | | | |
| 9 | Barrio Obrero - Guidaichai | Ayoreo | 450 km | Filadelfia | Boquerón | 2.460 habitantes | <ul style="list-style-type: none"> - Prever mejoras en la Seguridad vial: señalizaciones, cartelería, educación vial. - Construir una garita/tipo parada de autobús (con techo, cubre viento y asiento) para esperar las propuestas de trabajo/changas y que también sirva para de puesto de venta de artesanías realizadas por las mujeres. - Promover que la institución pública responsable garantice a la comunidad el acceso a agua segura para la comunidad. | <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a la información, procesos de consulta y participación. - Colocación de cartelería indicativa de la Comunidad. - Instalar paradas de espera de buses adecuados a las características climáticas de la región. - Construcción de puesto de venta de artesanía. - Coordinación con el municipio para el acceso a agua segura. |
| 10 | Yvopey Renda | Guaraní Occidental | 457 km | Filadelfia | Boquerón | 280 habitantes | <ul style="list-style-type: none"> - Prever mejoras en la Seguridad vial: señalizaciones, cartelería, educación vial. - Prever la construcción de bicisendas. - Contemplar mecanismos de fiscalización efectivos; los lideres sugieren fiscalización internacional con observadores técnicos. - Prever mecanismos de información permanente de las acciones y los procesos del proyecto de mejoramiento de la ruta 9. - Informar al INDI sobre la necesidad de contar información sobre el estado del trámite de saneamiento sobre las tierras adquiridas para la comunidad. | <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a la información, procesos de consulta y participación. - Colocación de cartelería indicativa de la Comunidad. |
| 11 | Colonia 5 | Ñandeva | 452 km | Filadelfia | Boquerón | 198 habitantes | <ul style="list-style-type: none"> - Prever mejoras en la Seguridad vial: señalizaciones, cartelería, educación vial. - Prever la construcción de paradas de buses. - Contemplar la incorporación de trabajadores indígenas en las obras de mejora de la ruta. | <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a la información, procesos de consulta y participación. - Colocación de cartelería indicativa de la Comunidad. - Instalación de puesto de parada de buses adecuados a las características climáticas de la región. - Acceso a empleo en el proceso de la obra. |
| 12 | Cacique Mayeto/ Misión Enhlet | Enhlet Norte | 457 | Filadelfia | Boquerón | 870 habitantes. | <ul style="list-style-type: none"> - Prever mejoras en la Seguridad vial: señalizaciones, cartelería, educación vial. - Promover que la institución pública responsable garantice a la comunidad el acceso a servicios de salud comunitaria. - Contemplar la incorporación de trabajadores indígenas en las obras de mejora de la ruta. | <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a la información, procesos de consulta y participación. - Colocación de cartelería indicativa de la Comunidad. - Acceso a empleo en el proceso de la obra. |

| N° | COMUNIDAD | ETNIA | KM DE ASUNCIÓN | DISTRITO | DPTO. | N° HABITANTES | RECOMENDACIONES | MEDIDAS PROPUESTAS PARA EL PGPI |
|-------------------------------------|--------------|---------|----------------|-------------------|----------|------------------|--|--|
| AREA DE INFLUENCIA INDIRECTA | | | | | | | | |
| 13 | Uj'elhavos | Nivacle | 458 km | Filadelfia | Boquerón | 7.000 habitantes | <ul style="list-style-type: none"> - Prever mejoras en la Seguridad vial: señalizaciones, cartelería, educación vial. - Promover la ampliación de itinerarios de las empresas de servicios de transporte público, debido a que son escasos para cubrir la gran demanda. | <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a la información, procesos de consulta y participación. - Colocación de cartelería indicativa de la Comunidad. |
| 14 | Cay'i'o Clin | Nivacle | 468 km | Mcal Estigarribia | Boquerón | 1.600 habitantes | <ul style="list-style-type: none"> - Prever mejoras en la Seguridad vial: señalizaciones, cartelería, educación vial. - Promover la ampliación de itinerarios de las empresas de servicios de transporte público, son escasos para cubrir la gran demanda. Prever servicios de interconexión entre las Colonias. | <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a la información, procesos de consulta y participación. - Colocación de cartelería indicativa de la Comunidad. |

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 10 – Comunidades Indígenas Beneficiadas por el Acueducto del Chaco, Asociadas al Proyecto

| LISTA DE COMUNIDADES BENEFICIADAS - ACUEDUCTO | | | | |
|---|------------|----------------|---------------------------------|--------------|
| DEPARTAMENTO | DISTRITO | COMUNIDAD | ALDEA | ETNIA |
| | | La Abundancia | | Nivacle |
| | | Nivacle Unida | Nivacle Unida - Jope | Nivacle |
| | | | Nivacle Unida - Betania | |
| | | | Nivacle Unida - Cana | |
| | | | Nivacle Unida - Jericó | |
| | | Nueva Promesa | Nueva Promesa - Aldea 6 | Enlhet Norte |
| | | | Nueva Promesa - Aldea 5 | |
| | | | Nueva Promesa - Aldea 2 | |
| | | | Nueva Promesa - Aldea 1 | |
| | | | Nueva Promesa - Aldea 3 | |
| | | | Nueva Promesa - Aldea 4 | |
| | | La Armonía | La Armonía - Aldea 5 | Enxet Sur |
| | | | La Armonía - Aldea 4 | |
| | | | La Armonía - Aldea 7 | |
| | | | La Armonía - Aldea 1 | |
| | | | La Armonía - Aldea 2 | |
| | | | La Armonía - Aldea 3 | |
| | | Nivacle Unida | Nivacle Unida - Centro | Nivacle |
| | | | Nivacle Unida - Cesarea | |
| | | | Nivacle Unida - Tiberia | |
| | | | Nivacle Unida - Samaria | |
| | | | Nivacle Unida - Campo Salado | |
| | | | Nivacle Unida - Galilea | |
| | | Pesempe'o | | Enlhet Norte |
| Boquerón | Loma Plata | Ya'alve Saanga | Ya'alve Saanga - Naok Amyep | Enlhet Norte |
| | | | Ya'alve Saanga - Mariscal López | |
| | | | Ya'alve Saanga - Belén | |
| | | | Ya'alve Saanga - Kanavsa | |
| | | | Ya'alve Saanga - Centro | |
| | | | Ya'alve Saanga - 10 de agosto | |
| | | | Ya'alve Saanga - Caacupé | |
| | | | Ya'alve Saanga - Nazareth | |
| | | | Ya'alve Saanga - Campo Bello | |
| | | | Ya'alve Saanga - Efeso | |

| LISTA DE COMUNIDADES BENEFICIADAS - ACUEDUCTO | | | | |
|---|-----------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|--------------------|
| DEPARTAMENTO | DISTRITO | COMUNIDAD | ALDEA | ETNIA |
| | | | Ya'alve Saanga - Tarso Amyep | |
| | | | Estancia Efeso | |
| | | | Estancia Tarso | |
| | | | Estancia Nazareth | |
| | | | Ya'alve Saanga - Savaaya Amyep | |
| | | | Ya'alve Saanga - Madián | |
| | | | Estancia Campo Lechuza | |
| | | | Ya'alve Saanga - Stesves | |
| | | Barrio Obrero/ Colonia 5 | | Ñandeva |
| | | Misión Enlhet / Cacique mayeto | | Enlhet Norte |
| | Filadelfia | Yvopey Renda | | Guaraní Occidental |
| | | Uje Lhavos | | Nivaclé |
| | | Guidaichai | | Ayoreo |
| | Mcal. Estigarribia | Cayin o Clim | | Nivaclé |

Fuente: MOPC.

8 – PROGRAMAS DEL PGPI

El PGPI se compone de 5 programas que incluyen actividades, denominadas también como medidas afirmativas en este documento. Las medidas resultaron de la priorización de las demandas de las comunidades o núcleos de familias indígenas, y fueron recogidas en las visitas y entrevistas de socialización, de acuerdo a su relación con los objetivos de desarrollo del Proyecto.

Los programas fueron establecidos, siguiendo las siguientes premisas: (i) mitigan los eventuales efectos adversos indirectos del Proyecto señalados más arriba; (ii) son correlativos con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 (PND)³²; (iii) cumplen con lo estipulado en OP 765 PPII del BID y las Salvaguarda S06 Grupos Étnicos y Diversidad Cultural de la CAF, en tanto son “culturalmente” adecuadas puesto que parten de los auto-diagnósticos y solicitudes de las comunidades, y en segundo lugar, también cumplen con dicho artículo porque las capacitaciones incluyen a jóvenes y mujeres indígenas entre los beneficiarios de las mismas; (iv) son medidas afirmativas/actividades que se incluyen en este PGPI porque responden a principios de razonabilidad, factibilidad y proporcionalidad financiera del Proyecto tal como se mencionara en capítulos anteriores. Son razonables porque se justifican por su relación con los objetivos del Proyecto y la situación indígena en el Paraguay. Son factibles en tanto representan obras o servicios que pueden ser ejecutados técnicamente porque ya han sido desarrolladas por el MOPC en otros proyectos análogos con medidas de mitigación a comunidades indígenas impactadas.

La ejecución de los Programas del PGPI depende de: (i) la definición de la prioridad seleccionada por la comunidad, a realizarse una vez que se inicie la ejecución del Proyecto y se lleve a cabo la primera ronda de consultas de inicio y activación del PGPI; y, (ii) La factibilidad técnica – conforme a obras de infraestructura y su funcionalidad - y financiera – conforme al tope del monto previsto por comunidad - de la prioridad elegida o elegidas.

Las actividades relacionadas a la mudanza de las familias indígenas y mixtas, así como sus medidas de compensación (construcción de viviendas y/o indemnizaciones), están desarrolladas en el Plan de Reasentamiento del Proyecto, según se detalla en el Anexo 4 del AAS.

Los programas del PGPI pre-identificados, se resumen en la Tabla 11.

³² Plan de Gobierno 2013-2018.

Tabla 11 – Programas del Plan de Gestión para Pueblos Indígenas

| TIPO DE PLAN | PROGRAMA | SUBPROGRAMA |
|--|---|--|
| PLAN DE GESTIÓN PARA COMUNIDADES INDÍGENAS | 1. Programa de consulta a las comunidades beneficiarias del Plan del PGPI, PRI, PGAS. | 1.1. Socialización de los resultados de la pre-identificación de Programas para del PGPI, PRI, PGAS |
| | | 1.2. Ronda de consulta por comunidad/aldea o núcleo familiar para la definición participativa de los programas del PGPI, PRI y PGAS y los planes de acción anuales |
| | | 1.3. Ronda de consulta para monitoreo y evaluación anual de la implementación del PGPI |
| | | 1.4. Intervenciones del Proyecto no previstas durante su ejecución y con impactos negativos en la población indígena, sus territorios y sus patrimonios naturales o culturales deberán ser consultados |
| | | 2.1. Habilitación y mejoramiento de caminos internos, y adecuación de tierras bajas aseguradas para la habitabilidad |
| 2. Programa de Obras de infraestructura y rellenos para comunidades indígenas con posible impacto directo del Proyecto. | 2.2. Relleno de pozos de obras anteriores y Construcción de Tajamar | |
| | 2.3. Construcción de puestos de ventas de artesanías y otros. | |
| 3. Programa de señalización de comunidades indígenas. | 3.1. Colocación de carteles viales de señalización de proximidad a escuelas y a comunidades indígenas | |
| | 3.2. Colocación de carteles identificatorios de comunidades indígenas incorporando nombre | |
| 4. Programa de capacitación a comunidades indígenas. | 4.1. Educación vial radial que incluya difusión masiva de spot educativos y boletines informativos sobre el proceso de la obra, dirigido a la población indígena y no indígena. (prever spot en idiomas indígenas) | |
| | 4.2. Talleres de capacitación sobre seguridad vial y medidas de precaución en obras para la población indígena en zona de influencia directa de las obras. | |
| | 4.3. Talleres de capacitación para promover o mejorar la producción, revalorizar y comercializar artesanía indígena | |
| | 4.4. Talleres sobre micro-emprendimientos familiares o comunitarios, orientados a generar o aumentar ingresos familiares, principalmente de las mujeres indígenas. | |
| | 4.5. Talleres de capacitación sobre cría de ganado menor y apicultura, incluyendo apoyo a mejora de emprendimientos existentes. | |
| | 4.6. Talleres de capacitación para la inclusión de población indígena en trabajos vinculados a las obras. Oficios ligados a la seguridad vial, obras viales, entre otros. | |
| 5. Programa de canalización de demandas de las familias o comunidades no abordable por el PGPI. | 5.1. Contratación de un abogado con asiento en el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) para el relevamiento de las demandas de las comunidades no abordables por el PGPI (tramites de tierras/territorios, titulación, etc.) | |
| | 5.2. Comunicación e intermediación de demandas no aplicables al PGPI ante las instituciones públicas titulares de la obligación. | |
| | 5.3. Apoyo técnico jurídico a procesos de reclamos territoriales y acompañamiento de tramites de titulación, etc. | |
| | 5.4. Seguimiento hasta la concreción del contacto/recepción de la demanda canalizada | |
| | 5.5. Informes del proceso canalizado y su estado a los demandantes. | |

Fuente: Elaboración Propia.

En el Área de Influencia Indirecta se relevaron propuestas para el componente obras de infraestructura y mejoramiento de la seguridad vial según las necesidades expuestas por las comunidades, las mismas son:

- Habilitación y mejoramiento de caminos internos.
- Construcción de paradas de buses y puestos de ventas de artesanías y otros productos.
- Construcción de tajamares
- Pasos a nivel, rotondas, sendas peatonales y bicisendas.

A continuación, se detallan los lineamientos generales para cada uno de los programas, y su vinculación con otros Programas del Plan de Gestión Ambiental y Social del Proyecto, detallado en el Capítulo 10 del AAS.

8.1 – Programa de Consulta Permanente a las Comunidades

El Programa de Consultas para las comunidades indígenas, será concordante con el Plan de Consultas del Proyecto, y se prevé por lo menos tres rondas de consultas formales con las comunidades a lo largo del Proyecto, incluyendo la consulta de inicio de aprobación de la ejecución del PGPI, la evaluación intermedia y la final.

Resumidamente contempla lo que sigue:

Las consultas indígenas se realizarán en las áreas de influencia del Proyecto, en lugar y hora que permitan la asistencia de los líderes y miembros indígenas involucrados. En puntos estratégicos de las obras viales que sean de conocimiento y de fácil acceso. En caso de que la distancia no ofrezca la oportunidad o facilite la participación de todos, se realizará más de un evento de la misma consulta en lugares que permitan alcanzar el mayor número de participantes.

Los gastos de traslado, alimentación y alojamiento serán cubiertos por el PGPI. Se facilitará el traslado de los participantes, ya sea con el reembolso de los gastos de traslado (combustible, pasajes, viáticos) de acuerdo con la distancia a recorrer para llegar al lugar convenido, o en su caso, facilitando medios de transporte de común acuerdo con los indígenas. La cobertura del alojamiento y alimentación será por el tiempo que dure la consulta más el del horario para regresar a sus comunidades.

El objeto de la consulta (Proyecto, obras, etc.) será presentado durante las reuniones, en formato gráfico (p.ej. powerpoint) o ilustraciones y/o impreso con la correspondiente explicación oral y en el idioma indígena de uso común –p.ej. Nivacle, Enxet, Ayoreo. Se hará la traducción de conceptos claves mediante el apoyo de un traductor indígena, en los idiomas respectivos. La exposición podrá realizarse valiéndose de esquemas, figuras e ilustraciones y procurando utilizar un lenguaje claro y comprensible.

Proceso de Consulta y Participación

A fin de contar con una plena participación, para la realización de las consultas en comunidades indígenas, se deberán cumplir las siguientes etapas; (i) acercamiento a la población (reuniones de divulgación del Proyecto) con el propósito de iniciar contactos con los diferentes niveles de las organizaciones, a fin de informar, promover, coordinar y concertar la realización del evento de consulta; (ii) socialización y difusión informativa del Proyecto, a través de cartillas, trípticos, y cartas personales, a las autoridades locales, municipales y departamentales, así como a las instituciones públicas vinculadas; (iii) difusión en medios de comunicación (oral y escrita) sobre la realización de la consulta; y, (iv) realización de la consulta ampliada.

Será importante recalcar las buenas relaciones con los líderes, miembros de las comunidades y dirigentes de sus organizaciones, durante el proceso antes descrito.

En las Consultas se considerarán prioritariamente, los siguientes temas: (i) la identificación de los impactos ambientales y sociales, tanto positivos como negativos; (ii) descripción de las medidas preventivas, de mitigación y compensación (a propietarios de terrenos en caso de ser afectados); y, (iii) los planes que coadyuvarán la buena ejecución del Proyecto, considerando los aspectos ambientales y sociales.

Las consultas serán documentadas en informes, con el siguiente contenido mínimo:

- El proceso: la convocatoria/invitación, los participantes registrados por género, el objetivo, los puntos abordados, los resultados y los acuerdos a que dieron lugar la consulta;
- Las medidas, incluyendo las adicionales para abordar los impactos identificados, tales como modificaciones de diseño para abordar tanto los efectos adversos como positivos de los mismos;
- Las recomendaciones;
- Cualquier acuerdo formal alcanzado con los consultados; y,
- Se anexarán los registros al informe correspondiente.

Etapas de Implementación: Durante la etapa de rehabilitación y mantenimiento de la carretera.

Responsable de la Ejecución: Contratista, Fiscalizador y MOPC.

Rubro y Costo Estimado: La ejecución de esta medida será responsabilidad del Contratista, y estará incluido en el rubro ambiental y social del PGAS.

8.2 – Programa de Obras de Infraestructura para Comunidades Indígenas del AID

8.2.1 – Subprograma de Habilitación y Mejoramiento de Caminos Internos

Descripción general:

Las obras de mejoramiento de acceso a algunas comunidades, guarda estrecha relación con el alcance del Proyecto, debiéndose prever en el diseño de ingeniería y su presupuesto, obras específicas para atender esta necesidad, partiendo de las demandas relevadas en la ronda de divulgación y consultas para la realización del Análisis Ambiental y Social.

- Río Verde - Cerrito (km49): adecuación tierras bajas aseguradas para la ocupación (relleno)
- Espinillo: Habilitar un acceso de todo tiempo a la comunidad ubicada a 15 km de Pozo Colorado sobre la ruta 5 Rafael Franco.

Descripción de la Medida:

Guardarán relación con las especificaciones técnicas de las obras, y complementadas con las normas generales a cargo del Contratista, descritas en el PGAS del AAS.

Medio de Verificación:

- (i) Registros Documentados.

Etapas de Implementación: Durante la etapa de rehabilitación y mantenimiento de la carretera.

Responsable de la Ejecución: Contratista, Fiscalizador y MOPC.

Rubro y Costo Estimado: La ejecución de esta medida será responsabilidad del Contratista, y estará incluido en el rubro de obras.

8.2.2 – Subprograma Relleno de Pozos en la Franja de Dominio

Estas obras, guardan estrecha relación con el alcance del Proyecto, debiéndose prever en el diseño de ingeniería y su presupuesto, obras específicas para atender esta necesidad. Estas obras son como medidas complementarias a la seguridad vial y a la de las comunidades indígenas y en general.

Aldea Montelindo (Comunidad Cerrito Hamaquera):

- Relleno los pozos generados por otras obras realizadas en la Ruta N° 9.

Descripción de la Medida:

Guardará relación con las especificaciones técnicas de las obras, y complementadas con las normas generales a cargo del Contratista, descritas en el PGAS del AAS.

Medio de Verificación:

- (i) Registros Documentados

Etapas de Implementación: Durante la etapa de rehabilitación y mantenimiento de la carretera.

Responsable de la Ejecución: Contratista, Fiscalizador y MOPC.

Rubro y Costo Estimado: La ejecución de esta medida será responsabilidad del Contratista, y estará incluido en el rubro de obras.

8.2.3 – Subprograma de Construcción Puestos de Venta de Artesanías

Estas obras, guardan estrecha relación con el alcance del Proyecto, debiéndose prever en el diseño de ingeniería y su presupuesto, obras a específicas para atender esta necesidad. Estas obras son como medidas complementarias a la seguridad vial y a la de las comunidades indígenas y en general.

- Río Verde - Cerrito (km 123-124): construcción de un espacio de muestra y venta de artesanía producidas en la comunidad.
- Santa María: construcción de un espacio para exposición y venta de miel.
- Aldea Montelindo (Comunidad Cerrito Hamaquera): -Puesto tipo parada para exponer en mejores condiciones los productos ofertados (miel y artesanía).

Descripción de la Medida:

Guardará relación con las especificaciones técnicas de las obras, y complementadas con las normas generales a cargo del Contratista, descritas en el PGAS del AAS.

Medio de Verificación:

- (i) Registros Documentados.

Etapas de Implementación: Durante la etapa de rehabilitación y mantenimiento de la carretera.

Responsable de la Ejecución: Contratista, Fiscalizador y MOPC.

Rubro y Costo Estimado: La ejecución de esta medida será responsabilidad del Contratista, y estará incluido en el rubro de obras.

8.3 – Programa de Señalización de Comunidades Indígenas AID y AII

8.3.1 – Colocación de Carteles Viales de Señalización de Proximidad a Escuelas y a Comunidades Indígenas.

Descripción de la Medida:

Guardará relación con las especificaciones técnicas de las obras, y complementadas con las normas generales a cargo del Contratista, descritas en el PGAS del AAS.

Se complementa con el Programa de Señalización Ambiental, que ya prevé estas actividades. Incluirá a todas las comunidades indígenas de las áreas de influencia directa e indirecta del trazado de Ruta “Transchaco”.

Medio de Verificación:

- (i) Informe del Fiscalizador sobre el cumplimiento del Programa.
- (ii) Registros fotográficos.
- (iii) Verificación en campo.

Etapas de Implementación: Durante la etapa de rehabilitación y mantenimiento de la carretera.

Responsable de la Ejecución: Contratista, Fiscalizador y MOPC.

Rubro y Costo Estimado: La ejecución de esta medida será responsabilidad del Contratista, y estará incluido en el rubro ambiental y social del PGAS.

8.3.2 – Colocación de Carteles Identificatorios de Comunidades Indígenas

Descripción de la Medida:

Guardará relación con las especificaciones técnicas de las obras, y complementadas con las normas generales a cargo del Contratista, descritas en el PGAS del AAS. Se complementa con el Programa de Señalización Ambiental, que ya prevé estas actividades.

Incluirá a todas las comunidades indígenas de las áreas de influencia directa e indirecta del trazado de Ruta “Transchaco”. Los carteles deberán incorporar el nombre de la comunidad en español e idioma indígena, el pueblo al que pertenece, otros aspectos a definir en las consultas del PGPI.

Medio de Verificación:

- (i) Informe del Fiscalizador sobre el cumplimiento del Programa.
- (ii) Registros fotográficos.
- (iii) Verificación en campo.

Etapas de Implementación: Durante la etapa de rehabilitación y mantenimiento de la carretera.

Responsable de la Ejecución: Contratista, Fiscalizador y MOPC.

Rubro y Costo Estimado: La ejecución de esta medida será responsabilidad del Contratista, y estará incluido en el rubro ambiental y social del PGAS.

8.4 – Programa de Capacitación a Comunidades Indígenas

Descripción de la Medida: Está orientado a contribuir con el desarrollo y/o mejoramiento de las capacidades de las comunidades indígenas beneficiarias directas del PGPI. Se vincula al Programa de Capacitación a Comunidades del PGAS.

El grupo de beneficiarios está constituido por los jóvenes y adultos indígenas (hombres y mujeres) de las comunidades indígenas donde actuará el PGPI. La capacitación de los beneficiarios directos debe contemplar, la identificación y priorización de las necesidades de capacitación, tomando como insumo las consultas preparatorias y de diagnóstico sociocultural, los talleres de divulgación y consulta con las organizaciones y asociaciones indígenas y representantes de las comunidades que se realizarán en cada comunidad indígena beneficiaria para aprobación del PGPI.

Con estas herramientas, se identificarán las necesidades de capacitación del Plan que serán revisadas cada año, pudiendo ser modificadas si fuese necesario.

Algunos de los temas de los cursos de capacitación ya fueron pre-identificados durante las primeras rondas de Consultas a las comunidades indígenas de las áreas de influencia del Proyecto. Los cursos deberán ser redefinidos en las consultas de presentación aprobación del PGPI.

Grupos de temas pre identificados:

- a) Educación vial que incluya difusión masiva de cortos educativos y boletines informativos sobre el proceso de la obra, dirigido a la población indígena, en los idiomas indígenas.
- b) Talleres de capacitación sobre seguridad vial y medidas de precaución en obras en zona de influencia directa.
- c) Talleres de capacitación para promover o mejorar la producción, revalorizar y comercializar artesanía indígena.
- d) Talleres sobre micro-emprendimientos familiares o comunitarios, orientados a generar o aumentar ingresos familiares, principalmente de las mujeres indígenas.
- e) Talleres de capacitación sobre cría de ganado menor y apicultura, incluyendo apoyo a mejora de emprendimientos existentes.
- f) Talleres de capacitación para la inclusión de población indígena en trabajos vinculados a las obras. Oficios ligados a la seguridad vial, obras viales, entre otros.
- g) Talleres de capacitación en oficios: electricidad, mecánica de motos, albañilería, chofer de maquinarias, etc.

Se plantea como principio, aplicar metodologías que faciliten procesos de enseñanza aprendizaje eficientes y que consideren códigos y formas de aprendizaje de la educación propia del entorno indígena, para favorecer procesos de comunicación y capacitación efectivos.

Se potenciará así mismo, el establecimiento de alianzas y acuerdos de coordinación con otras instituciones públicas con objetivos afines al del Plan, con el fin de unificar criterios técnicos, complementar acciones y evitar duplicación de esfuerzos.

Para contribuir a la consecución de los objetivos del PGPI, las actividades de capacitación apuntan a instalar un proceso educativo que se adapte a las características culturales de los pueblos indígenas y que adopte una metodología y un contenido apropiado para el efecto. Son principios fundamentales del programa:

- a) La capacitación debe ser de tipo presencial y debe realizarse en el ambiente apropiado a la cultura indígena.

- b) La necesidad de respetar la tradición comunitaria indígena.
- c) La necesidad que los materiales técnicos y de divulgación sean culturalmente apropiados a las culturas indígenas.
- d) La necesidad de respetar las formas tradicionales de liderazgo indígena, su religión tradicional y sus características culturales.

Medio de Verificación:

- (i) Informe del Fiscalizador sobre el cumplimiento del Programa.
- (ii) Planes de capacitación.
- (iii) Materiales formativos elaborados con criterios culturalmente apropiados.
- (iv) Planillas de asistencia.
- (v) Registros fotográficos.
- (vi) Verificación en campo.
- (vi) Informes de difusión en medios.

Etapas de Implementación: Durante la etapa de rehabilitación y mantenimiento de la carretera.

Responsable de la Ejecución: Contratista, Fiscalizador y MOPC.

Rubro y Costo Estimado: La ejecución de esta medida será responsabilidad del Contratista, y estará incluido en el rubro ambiental y social del PGAS.

8.5 – Programa de Canalización de Demandas

Durante el proceso de preparación y relevamiento de datos de las comunidades indígenas del área de influencia del Proyecto, se han registrado diversas necesidades y requerimientos que se vinculan a obligaciones de varias instituciones públicas con las que se precisará informar, canalizar y coordinar las respuestas necesarias. Las que contribuirán al objetivo promover el desarrollo y la inclusión social de las comunidades indígenas que el Proyecto impulsará desde la rehabilitación y mejora de la Ruta “Transchaco”.

El Programa consistirá en la sistemática recolección de las demandas de las comunidades que no se relacionan con, o superan el alcance, del PGPI y promoverá la intermediación de esa información con las instituciones públicas a las que correspondan brindar una respuesta y el establecimiento de medidas de acción factible y oportuna, incluyendo el seguimiento hasta la concreción del contacto/recepción de la demanda canalizada.

Desde este Programa se propone fortalecer el departamento Jurídico del INDI, dotando de un abogado especialista que contribuya en la gestión de casos relacionados a reivindicaciones de tierras y territorios que requieren ser reactivados o precisen un seguimiento sistemático a fin de titular o asegurar tierras de comunidades indígenas del área de influencia directa.

El proceso del Programa implica:

- Recolección de las demandas de las comunidades no abordadas por el PGPI.
- Comunicación e intermediación de demandas/necesidades no aplicables al PGPI ante las instituciones públicas titulares de la obligación (SAS, SENAVITAT, INDERT, INDI, MSPyBs, MAG, entre otros)
- Seguimiento hasta la concreción del contacto/recepción de la demanda canalizada.

- Informes del proceso canalizado y su estado ante los demandantes.

Etapas de Implementación: Durante la etapa de rehabilitación y mantenimiento de la carretera.

Responsable de la Ejecución: Contratista, Fiscalizador y MOPC.

Rubro y Costo Estimado: La ejecución de esta medida será responsabilidad del Contratista, y estará incluido en el rubro ambiental y social del PGAS.

9 – GESTIÓN DE RECLAMOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

El presente PGPI contará con los beneficios del sistema de gestión de interacción/reclamos Ventana de Acceso a la Información (VEA) del MOPC/Proyecto del que formará parte el Programa de Gestión de Reclamos y Resolución de Conflictos para el PGPI que será adecuado culturalmente para su uso por las comunidades indígenas beneficiarias.

Adicionalmente, todas las advertencias públicas sobre la VEA para el PGPI incluirán la publicidad del Servicio de Atención de Reclamos del BID y de la CAF.

El Programa de Atención de Reclamos del PGPI, que, como los demás planes del Proyecto, será ejecutado por el Contratista, fiscalizado por la Fiscalización y supervisado por el MOPC a través de la DGSA. Los contratos contendrán las previsiones de adecuación cultural para la utilización de la VEA por parte de las comunidades indígenas.

La VEA del MOPC/Proyecto - sea manual o electrónicamente - prevé gestionar la interacción/reclamos, registrándola en sus diferentes modos, procesándolas y retornando al reclamante en plazos conocidos por todos, para el PGPI incluirá previsiones específicas tales como: el uso de la lengua indígena de las comunidades afectadas, la adopción de los arreglos de organización y liderazgo de las mismas comunidades para la resolución de problemas, la habilitación de un punto de consultas y quejas locales en los campamentos del Contratista, en las zonas de obras, la amplia difusión de los procedimientos para reclamar, el proceso que se seguirá, el plazo de resolución para conocimiento de los reclamantes con los miembros de las comunidades.

La VEA - sea manual o electrónica – la que dependerá de su disponibilidad para el inicio del PGPI, supervisará el registro de la recepción, análisis y resolución de los reclamos y conflictos.

El tratamiento y la resolución de los reclamos de las comunidades indígenas serán en tres instancias: (i) el Contratista/Fiscalización; (ii) Interna en el MOPC y MOPC-INDI; y (iii) externa a la institución, como sigue:

Contratista/Fiscalización: El Contratista estará a cargo de los reclamos que surgieran durante la etapa constructiva causados por riesgos o impactos propios de la construcción. Incluyen molestias para el tránsito, riesgos de accidentes, riesgos de daño de infraestructura, eliminación de la cobertura vegetal, riesgo de atropello de animales, entre otros. La Supervisión aprobará las respuestas dadas a los reclamos. En caso no hubiera posibilidad de responder en la instancia del Contratista, la Supervisión elevará inmediatamente el reclamo al MOPC.

Instancia Interna en el MOPC: La DGSA juntamente con las dependencias funcionales del MOPC estará a cargo de los reclamos no resueltos por el Contratista/Fiscalización. Si no pudiese lograr respuesta en el plazo de 24 horas, lo elevará al Comité MOPC/INDI.

Comité MOPC-INDI: Si la resolución no fuese posible luego de los análisis del Contratista y/o dependencias funcionales del MOPC, se recurrirá al Comité MOPC-INDI de Resolución de Reclamos que se constituirá por Orden de Servicio del Viceministerio

de Obras por parte del MOPC y del Presidente del INDI por parte de esta institución. Este Comité estará conformado por: (i) MOPC, Director de la DGSA, Director de la Asesoría Jurídica y Jefe de la UEP; y, (ii) INDI, un representante asignado por la Institución.

Instancia Externa al MOPC: Los casos de reclamos y conflictos no resueltos en el ámbito del MOPC se podrán atender bajo el mecanismo de mediación promovido por el MOPC y previo acuerdo entre el reclamante y el MOPC.

Mecanismo de mediación:³³ Si los reclamos no pudiesen ser resueltos por el Contratista/Fiscalización y las instancias internas del MOPC, el Proyecto promoverá la mediación, que se concretará de común acuerdo entre las partes. Mecanismo en el cual interviene un tercero que ayuda a las partes para arribar a una solución, pero sin proponer fórmulas de solución. El papel del tercero, es mejorar la comunicación entre las partes para que estas precisen con claridad el conflicto, descubran sus intereses y generen opciones para hacer realizable un acuerdo satisfactorio.

El mediador es una persona neutral que no tiene interés personal en el resultado por lo que la suspicacia y la desconfianza se reducen al mínimo. El mediador se desempeñará como facilitador y participará de las reuniones tratando de lograr un acuerdo; también tendrá la capacidad de proponer acciones para que las partes decidan; o la de imponer una decisión cuando las partes no lleguen a un acuerdo.

Perfil del Mediador: Para la selección del mediador se tendrán en cuenta los siguientes criterios: (i) Conocimiento técnico cuando la materia de conflicto reviste especial complejidad o asesorarse con profesionales específicos; (ii) Capacidad de convocatoria cuando existe gran desconfianza inicial; (iii) Capacidad de decisión, sirve para demostrar la importancia del proceso, superar desconfianza inicial y tomar decisiones rápidas en situaciones de crisis; (iv) Capacidad de persuasión cuando las personas que participan o la materia del dialogo, tienden a polarizar las posiciones.

Otras instancias de reclamos del sistema legal de Paraguay: Si no hubiera acuerdo en estas instancias, el reclamante, podrá canalizarlo a través de las instituciones del sistema legal del país tales como Reclamo ante el Defensor del Pueblo³⁴ y el sistema judicial. Estos reclamos serán tratados de acuerdo con las previsiones del sistema legal vigente en el país.

10 – PROGRAMAS DEL PGPI, DURACIÓN ESTIMADA Y CRONOGRAMA

El PGPI tendrá una duración estimada de 24 meses, prevista a computarse desde el inicio del contrato de obras de obras civiles. El tiempo de la ejecución de las actividades de los programas del PGPI se compaginará con las del tiempo de las obras civiles viales. Por ejemplo, la ejecución de obras de mejoramiento de caminos de acceso vial para las comunidades indígenas tendría que ser en el mismo tiempo de las obras del tramo más cercano.

El cronograma de implementación de los programas del PGPI en años globales es el que sigue en la Tabla 12.

³³La Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación en su Art. 53 define la Mediación como el mecanismo voluntario orientado a la resolución de conflictos, a través del cual dos o más personas gestionan por sí mismas la solución amistosa de sus diferencias con la asistencia de un tercero neutral y calificado denominado mediador.

³⁴Cualquier ciudadano puede acudir al Defensor del Pueblo y solicitar su intervención, que es gratuita, para que investigue cualquier actuación de la Administración pública o sus agentes, presuntamente irregular. También puede intervenir de oficio en casos que lleguen a su conocimiento, aunque no se haya presentado queja sobre ellos.

Tabla 12- Cronograma de Implementación de los Programas del PPI

| Nº | ACTIVIDADES | AÑO 1 | AÑO 2 |
|-----------|--|--------------|--------------|
| 1 | 1. Programa de consulta a las comunidades beneficiarias del Plan del PGPI, PRI, PGAS. | | |
| | 1.1. Socialización de los resultados de la pre-identificación de Programas para del PGPI, PRI, PGAS. | X | |
| | 1.2. Ronda de consulta por comunidad/aldea o núcleo familiar para la definición participativa de los programas del PGPI, PRI y PGAS y los planes de acción anuales. | X | |
| | 1.3. Ronda de consulta para monitoreo y evaluación anual de la implementación del PGPI. | | X |
| | 1.4. Intervenciones del Proyecto no previstas durante su ejecución y con impactos negativos en la población indígena, sus territorios y sus patrimonios naturales o culturales, deberán ser consultados. | X | X |
| 2 | 2. Programa de Obras de infraestructura y rellenos para comunidades indígenas. | | |
| | 2.1. Habilitación y mejoramiento de caminos internos, y adecuación de tierras bajas aseguradas para la habitabilidad | X | X |
| | 2.2. Relleno de pozos de obras anteriores y Construcción de Tajamar | X | X |
| | 2.3. Construcción puestos de ventas de artesanías y otros. | X | |
| 3 | 3. Programa de señalización de comunidades indígenas. | | |
| | 3.1. Colocación de carteles viales de señalización de proximidad a escuelas y a comunidades indígenas. | | X |
| | 3.2. Colocación de carteles identificatorios de comunidades indígenas incorporando nombre. | | X |
| 4 | 4. Programa de capacitación a comunidades indígenas. | | |
| | 4.1. Educación vial radial que incluya difusión masiva de cortos educativos y boletines informativos sobre el proceso de la obra, dirigido a la población indígena y no indígena, en idiomas indígenas. | X | |
| | 4..1.1. Talleres de capacitación sobre seguridad vial y medidas de precaución en obras para la población indígena en zona de influencia directa de las obras. | X | |
| | 4.2. Talleres de capacitación para promover o mejorar la producción, revalorizar y comercializar artesanía indígena. | X | X |
| | 4.3. Talleres sobre micro-emprendimientos familiares o comunitarios, orientados a generar o aumentar ingresos familiares, principalmente de las mujeres indígenas. | X | X |
| | 4.4. Talleres de capacitación sobre cría de ganado menor y apicultura, incluyendo apoyo a mejora de emprendimientos existentes. | X | X |
| 5 | 5. Programa de canalización de demandas de las comunidades que no sean para el PGPI. | | |
| | 5.1. Recolección de las demandas de las comunidades que no sean para el PGPI. | X | X |
| | 5.2. Comunicación e intermediación de demandas no aplicables al PGPI ante las instituciones públicas titulares de la obligación. | X | X |
| | 5.3. Seguimiento hasta la concreción del contacto/recepción de la demanda canalizada. | X | X |

| Nº | ACTIVIDADES | AÑO 1 | AÑO 2 |
|----|---|-------|-------|
| | 5.4. Informes del proceso canalizado y su estado a los demandantes. | X | X |
| | 5.1. Recolección de las demandas de las comunidades que no sean para el PGPI. | X | X |

Fuente: Elaboración Propia.

11 – PRESUPUESTO DEL PGPI

El PGPI, tal como se detalla en la Tabla 13, tiene un costo estimado de USD 430.000, resaltando que los costos relacionados al Programa de Obras de infraestructura son correspondientes a los rubros de obras, y deberán desarrollarse por el equipo de ingeniería del Proyecto (Ver Anexo 6 del AAS los detalles). Igualmente, los costos relacionados al reasentamiento de las familias indígenas, se detallan en el Plan de Reasentamiento del Proyecto (Anexo 4 del AAS).

Tabla 13 – Presupuesto del Plan de Gestión de Pueblos Indígenas

| Nº | ACTIVIDADES | COSTO (USD) |
|----|---|-------------|
| | 1. Programa de consulta a las comunidades destinatarias del Plan del PGPI, PRI, PGAS | |
| 1 | 1.1. Socialización de los resultados de la pre-identificación de Programas para del PGPI, PRI, PGAS. | |
| | 1.2. Ronda de consulta por comunidad/aldea o núcleo familiar para la definición participativa de los programas del PGPI, PRI y PGAS y los planes de acción anuales. | |
| | 1.3. Ronda de consulta para monitoreo y evaluación anual de la implementación del PGPI. | 30.000 |
| | 1.4. Intervenciones del Proyecto no previstas durante su ejecución y con impactos negativos en la población indígena, sus territorios y sus patrimonios naturales o culturales deberán ser consultados. | |
| | 2. Programa de Obras de infraestructura y rellenos para comunidades indígenas³⁵ | |
| 2 | 2.1. Habilitación y mejoramiento de caminos internos, y adecuación de tierras bajas aseguradas para la habitabilidad | |
| | 2.2. Relleno de pozos de obras anteriores y Construcción de Tajamar | - |
| | 2.3. Construcción puestos de ventas de artesanías y otros. | |
| | 3. Programa de señalización de comunidades indígenas³⁶ | |
| 3 | 3.1. Colocación de carteles viales de señalización de proximidad a escuelas y a comunidades indígenas. | |
| | 3.2. Colocación de carteles identificatorios de comunidades indígenas incorporando nombre. | - |
| | 4. Programa de capacitación a comunidades indígenas | |
| 4 | 4.1. Educación vial radial que incluya difusión masiva de cortos educativos y boletines informativos sobre el proceso de la obra, dirigido a la población indígena y no indígena. | 350.000 |

³⁵ Forman parte de los cálculos que se deberán realizar en el diseño de la obra.

³⁶ Costo del Programa de Señalización Ambiental.

| Nº | ACTIVIDADES | COSTO (USD) |
|----|--|----------------|
| | <p>4.1.1. Talleres de capacitación sobre seguridad vial y medidas de precaución en obras para la población indígena en zona de influencia directa de las obras.</p> <hr/> <p>4.2. Talleres de capacitación para promover o mejorar la producción, revalorizar y comercializar artesanía indígena.</p> <hr/> <p>4.3. Talleres sobre micro-emprendimientos familiares o comunitarios, orientados a generar o aumentar ingresos familiares, principalmente de las mujeres indígenas, incluyendo capital semilla para emprendimientos.</p> <hr/> <p>4.4. Talleres de capacitación sobre cría de ganado menor y apicultura, incluyendo apoyo a mejora de emprendimientos existentes (dotación de atos y materiales para la cría y producción, fraccionamiento y venta de miel.</p> <hr/> <p>4.5. Talleres de capacitación para la inclusión de población indígena en trabajos vinculados a las obras. Oficios ligados a la seguridad vial, obras viales, entre otros.</p> | |
| 5 | <p>5. Programa de canalización de demandas de las comunidades no abordables por el PGPI</p> <hr/> <p>5.1. Recolección de las demandas de las comunidades que no sean para el PGPI.</p> <hr/> <p>5.2. Comunicación e intermediación de demandas no aplicables al PGPI ante las instituciones públicas titulares de la obligación.</p> <hr/> <p>5.3. Seguimiento hasta la concreción del contacto/recepción de la demanda canalizada.</p> <hr/> <p>5.4. Informes del proceso canalizado y su estado a los demandantes.</p> <hr/> <p>5.1. Recolección de las demandas de las comunidades que no sean para el PGPI.</p> | 50.000 |
| | TOTAL: | 430.000 |

Fuente: Elaboración Propia.

Anexo: LISTA DE FAMILIAS INDIGENAS CONSULTADAS (AII y AID)

| COMUNIDADES INDÍGENAS | | | | | |
|-----------------------|---|-----------------------|---------------------------------|---|--------------------|
| N° | DISTRITO | DEPARTAMENTO | COMUNIDAD | LÍDER | ETNIA |
| 1 | Benjamín Aceval | Pte. Hayes | Rio Verde | Crispín Galeano | Toba Qom |
| 2 | Benjamín Aceval | Pte. Hayes | Rosarino | | Toba Qom |
| 3 | Benjamín Aceval | Pte. Hayes | San Francisco de Asís | | Toba Qom |
| 4 | Benjamín Aceval | Pte. Hayes | Santa Rosa | | Toba Qom |
| 6 | Villa Hayes | Pte. Hayes | La Herencia | | Enxet Sur |
| 7 | Puerto Pinazco | Pte. Hayes | Xámok Kásek | Serafín López | Sanapaná |
| 8 | Tte. 1° Manuel Irala Fernández | Pte. Hayes | La Armonía | Ismael Emilio | Enxet Sur |
| 9 | Tte. 1° Manuel Irala Fernández | Pte. Hayes | Nueva Promesa | Javier Encina | Sanapaná |
| 10 | Loma Plata / Tte. 1° Manuel Irala Fernández | Boquerón / Pte. Hayes | Comunidad Nivacle Unida-Jericó | | Nivacle |
| 11 | Loma Plata /Tte. 1° Manuel Irala Fernández | Boquerón/ Pte. Hayes | Comunidad Nivacle Unida-Betania | | Nivacle |
| 12 | Tte. 1° Manuel Irala Fernández | Pte. Hayes | Comunidad Nivacle Unida-Caná | Alfredo Lorenzo | Nivacle |
| 13 | Tte. 1° Manuel Irala Fernández | Pte. Hayes | Comunidad Nivacle Unida-Jope | | Nivacle |
| 14 | Loma Plata | Boquerón | Comunidad Nivacle Unida-Cesárea | | Nivacle |
| 15 | Loma Plata | Boquerón | Comunidad Nivacle Unida-Samaria | | Nivacle |
| 16 | Tte. 1° Manuel Irala Fernández | Pte. Hayes | La Abundancia | Arsenio López | Nivacle |
| 17 | Mcal. Estigarribia | Boquerón | Sta. Teresita | Framinio Cruz, Oscar Toro, María Justa González | Guaraní Occidental |
| 18 | Loma Plata | Boquerón | Pesempo'o | Avald Arce Loewen | Enlhet Norte |
| 19 | Filadelfia | Boquerón | Barrio Obrero - Guidaichai | Davis Jumini | Ayoreo |
| 20 | Filadelfia | Boquerón | Yvopey Renda | Agustino Arroyo | Guaraní Occidental |
| 21 | Filadelfia | Boquerón | Colonia 5 | Jorge Ramírez | Ñandeva |
| 22 | Filadelfia | Boqueron | Cacique Mayeto/ Misión Enlhet | Rodolfo Klassen | Enlhet Norte |
| 23 | Filadelfia | Boqueron | Uj'elhavos | Agustín Juárez | Nivacle |
| 24 | Mcal Estigarribia | Boqueron | Cayin'o Clin | Denoso Rodríguez | Nivacle |

Fuente: DGSA del MOPC (2017).

NÚCLEOS FAMILIARES DENTRO DE LA FRANJA DE DOMINIO

| NÚCLEOS FAMILIARES DENTRO DE LA FRANJA DE DOMINIO | | | |
|--|------------------|-------------------|-------------------|
| N° | NOMBRE | APELLIDO | ALDEA |
| 1 | Oscar | Mallero | Rio Verde km 49 |
| 2 | Marciana Antonio | Galeano | Santa María |
| 3 | Francisco | Galeano | Santa María |
| 4 | Leonarda | Sosa Fernández | Rio Negro |
| 5 | Crispín | Rodríguez | Rio Negro |
| 6 | José Alfredo | Contreras Báez | Rio Negro |
| 7 | Andrea Viviana | Fernández | Rio Negro |
| 8 | Mariela | García | Montelindo |
| 9 | Pedro | Fernández | Montelindo |
| 10 | Ever | Laluna Coronel | Montelindo |
| 11 | Estela | Talavera | Montelindo |
| 12 | María | Mérelés | Montelindo |
| 13 | Mónica Mariela | Mérelés | Montelindo |
| 14 | Elizabeth | Mérelés | Montelindo |
| 15 | Avelina | Martínez | Montelindo |
| 16 | Isabel | Dosantos | Montelindo |
| 17 | Alicia | Aquino Cáceres | Montelindo |
| 18 | Liz Hortensia | López Ozuna | Montelindo |
| 19 | Francisca | González | Pozo Colorado |
| 20 | Clarita | Silva | Pozo Colorado |
| 21 | Fermina | González Martínez | Pozo Colorado |
| 22 | Marlene | Villalba | Pozo Colorado |
| 23 | María Ana | Ramírez | Pozo Colorado |
| 24 | Lorenzo | Arza | Rio Verde Cerrito |
| 25 | Rosa | Ortiz | Rio Verde Cerrito |
| 26 | Feliciano | Maldonado | Rio Verde Cerrito |
| 27 | Librada | Galeano | Santa María |
| 28 | María Isabel | Galeano | Santa María |
| 29 | Margarita | Insfrán | Santa María |
| 30 | Carmen | Martínez | Rio Negro |
| 31 | Valeriana | Ortiz | Rio Negro |
| 32 | Basilia | Torales | Rio Negro |
| 33 | Marian Celeste | Torales | Rio Negro |
| 34 | Francisca | García | Montelindo |
| 35 | Tania | Labruna | Montelindo |
| 36 | Carmen | López | Montelindo |
| 37 | Margarita | Talavera | Montelindo |
| 38 | Ñeca | González | Montelindo |
| 39 | María | Mérelés | Montelindo |
| 40 | Aurelia | Valdez | Montelindo |
| 41 | Clementina | Franco | Montelindo |
| 42 | Silverio | Martínez | Montelindo |

| NÚCLEOS FAMILIARES DENTRO DE LA FRANJA DE DOMINIO | | | |
|--|---------------|-----------------|---------------|
| N° | NOMBRE | APELLIDO | ALDEA |
| 43 | Apolonio | Aquino | Montelindo |
| 44 | Nilsa | Cáceres Pereira | Montelindo |
| 45 | Virginia | López | Montelindo |
| 46 | Hermenegildo | Bogado | Pozo Colorado |
| 47 | Dominga | González | Pozo Colorado |
| 48 | Justina | González | Pozo Colorado |
| 49 | Maura | González | Pozo Colorado |
| 50 | María | García | Pozo Colorado |
| 51 | Mirta | González | Pozo Colorado |
| 52 | Claudia | Ramírez | Pozo Colorado |
| 53 | Míguela | García | Pozo Colorado |

Fuente: DGSA del MOPC (2017).